



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las  
empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORES:**

Santillán Meléndez, Wilson (ORCID: 0000-0001-6287-0851)

Zuta Gongora, Jhoselit (ORCID: 0000-0002-9561-7868)

**ASESORA:**

Mg. Alva Morales, Jenny (ORCID: 0000-0002-2598-1912)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

Trujillo – Perú

2021

## **Dedicatoria**

A mis progenitores, hermanos y a toda mi familia, que directa e indirectamente estuvieron conmigo en todo momento, dándome palabras de aliento, cuando más lo necesitaba.

Jhoselit

Este trabajo es fruto de todo el esfuerzo y sacrificio que hicieron mis padres en cada etapa de mi vida para darme lo mejor, por esto y muchas cosas más, este informe de tesis va dedicado para ustedes padres de mi vida

Wilson

## **Agradecimiento**

A nuestro santo padre por darnos el privilegio de haber tenido esta oportunidad que me viene permitiendo alcanzar mis objetivos trazados en el aspecto profesional; asimismo, un agradecimiento especial para aquellos amigos profesionales que sin ningún beneficio me apoyaron para culminar exitosamente este trabajo

Jhoselit

A dios por guiarme en cada paso que daba rumbo a mi futuro profesional y por su amor incondicional pese a nuestros errores.

Agradezco a todas las personas que participaron en la encuesta voluntariamente, ya que, sin ellos no hubiera podido finalizar este trabajo de investigación

Wilson

## Índice de Contenidos

|   |      |
|---|------|
| Dedicatoria.....  | ii   |
| Agradecimiento .....  | iii  |
| Índice de Contenidos .....                                  | iv   |
| Índice de tablas .....                                      | v    |
| Índice de figuras.....                                      | vi   |
| Resumen .....   | vii  |
| Abstract.....   | viii |
| I. INTRODUCCIÓN.....  | 1    |
| II. MARCO TEÓRICO .....                                     | 5    |
| III. METODOLOGÍA.....                                       | 18   |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación .....                   | 18   |
| 3.2. Variables y operacionalización .....                   | 19   |
| 3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis ..... | 20   |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....  | 21   |
| 3.5. Procedimientos .....                                   | 21   |
| 3.6. Método de análisis de datos.....                       | 22   |
| 3.7. Aspectos éticos.....                                   | 23   |
| IV. RESULTADOS .....  | 24   |
| V. DISCUSIÓN .....  | 35   |
| VI. CONCLUSIONES.....                                       | 38   |
| VII. RECOMENDACIONES .....                                  | 40   |
| REFERENCIAS .....   | 41   |
| ANEXOS.....   | 46   |

## Índice de tablas

|   |    |
|---|----|
| <b>Tabla 1:</b> Nombres y/o razón social de cada empresa constructora que participó en la investigación. Chachapoyas 2019 .....   | 20 |
| <b>Tabla 2:</b> Uso del sistema de libros electrónicos de las constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019 .....  | 24 |
| <b>Tabla 3:</b> Nivel de gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019. ....  | 31 |
| <b>Tabla 4:</b> Incidencia del sistema de libros electrónicos en las dimensiones de la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019..... | 32 |
| <b>Tabla 5:</b> Incidencia del sistema de libros electrónicos en la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019. ....                   | 33 |
| <b>Tabla 6:</b> Matriz de operacionalización de variables .....   | 46 |
| <b>Tabla 7:</b> Resumen de procesamiento de casos .....   | 48 |
| <b>Tabla 8:</b> Pruebas de normalidad.....  | 51 |

## Índice de figuras

|  |    |
|--|----|
| <b>Figura 1:</b> Dimensión programa de libros electrónicos del sistema de libros electrónicos de las constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019..... | 58 |
| <b>Figura 2:</b> Nivel de gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019 .....  | 59 |

## Resumen

El propósito de la investigación fue determinar la incidencia del sistema de libros electrónicos en la gestión tributaria de empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019, se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, del tipo aplicada, descriptivo – correlacional causal, con diseño no experimental, se muestreó a 18 empresas constructoras, empleando la estadística descriptiva e inferencial, con la aplicación de encuestas cuyos instrumentos fueron los cuestionarios. Los resultados demuestran que existe una correlación de 0,865 entre las variables; sistema de libros electrónicos y la gestión tributaria, es decir cuando se emplea el sistema de libros electrónicos, mejora la gestión tributaria de las empresas constructoras. Concluyendo que algunas empresas constructoras antes de afiliarse a dicho sistema, decidieron contratar los servicios de una consultora fiscal, con el propósito de realizar una auditoría tributaria preventiva, para ver que no exista inconsistencias, ante futuras fiscalizaciones que generen multas por la SUNAT.

Palabras clave: Sistema de libros electrónicos, gestión tributaria, auditoría tributaria.

## **Abstract**

The purpose of the research was to determine the incidence of the electronic book system in the tax management of construction companies in the city of Chachapoyas - 2019, it was developed under a quantitative approach, applied, descriptive - causal correlational, with non-experimental design, 18 construction companies were sampled, using descriptive and inferential statistics, with the application of surveys whose instruments were questionnaires. The results show that there is a correlation of 0.865 between the variables; e-book system and tax management, that is, when the e-book system is used, it improves the tax management of construction companies. Concluding that some construction companies before joining said system, decided to hire the services of a tax consultant, in order to carry out a preventive tax audit, to see that there are no inconsistencies, in the face of future audits that generate fines by SUNAT .

Keywords: Electronic book system, tax management, tax audit.



## I. INTRODUCCIÓN

Todo país desarrolla sus actividades de bienestar social mediante los recursos económicos obtenidos por la agricultura, minería y la recaudación de impuestos por las actividades comerciales que realizan las personas naturales y personas jurídicas, quienes por obtener una ganancia, por generar ingresos y por los resultados económicos positivos al finalizar el ejercicio fiscal, que contablemente es denominada como utilidad, es aquí que se debe pagar los impuestos que permitan al gobierno pueda planificar, diseñar y ejecutar obras que tengan gran impacto social para todos sus ciudadanos. En esta misma línea, Collosa (2019). Manifiesta que, “la alta tasa de informalidad, calculada en un 41% en Sudamérica, es la primordial fuente de la baja recaudación de impuestos, el cual está generando una presión fiscal muy fuerte a los países de América latina” (p.11); En cambio, en México el incumplimiento tributario se “genera por la coexistencia de una parte inconsecuente en el patrimonio, procedimiento escaso del argumento feudatario en los eventos educativos, dificultades monetarias periódicas” (Tovar, 2016;p.20).

En Perú, con respecto al ámbito nacional, el progreso de las ciencias aplicadas de la inquisición y notificación, ha permitido a la SUNAT establecer varias medidas que permitan disminuir el nivel de evasión tributaria y que los informales poco a poco prefieran formalizarse, para que, con ello puedan obtener los grandes beneficios que ofrece el país. A pesar de los grandes esfuerzos por parte de la SUNAT para poder reducir la evasión de impuestos, no ha podido aumentar considerablemente la recaudación de los impuestos que se plantearon como meta en el año, ya que la gran mayoría de peruanos, afirman que, no efectúan sus deberes feudatarios por los escándalos que generan los poderes del estado, los cuales, se han visto involucrados en actos de corrupción en plena pandemia, dejando de lado sus verdaderas funciones, descuidando el bienestar de los peruanos que por motivos de la pandemia han perdido su trabajo, siendo los más afectados los niños y adultos mayores que conforman su familia.

Los resultados obtenidos por Gómez (2016), en su investigación sobre el Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las empresas constructoras se determinó que mantenían un atraso de libros más de lo permitido por la SUNAT, lo que les trajo como resultado una multa de S/. 1,241.00, de esta manera se evidencia que, al no tener una gestión tributaria en orden, es considerada por la SUNAT como evasión tributaria, siempre y cuando esta sea detectada por la entidad recaudadora de impuestos.

En palabras de Zambrano (2019). Menciona que la SUNAT presentó 64 imputaciones ante el Ministerio Público por el motivo que detectó que, las compañías constructoras evadían impuestos del IGV con la modalidad de facturas falsas. “Se estima que por parte de las empresas constructoras ha evadido con la modalidad de las facturas falsas que supera un monto de S/ 533 millones anualmente” (Tassara, 2018;párr.2); estos casos suceden por las razones que las constructoras buscan en lo posible disminuir el pago de sus impuestos.

En todo el Perú “existen empresas del rubro de construcción que prefieren no presentar sus libros contables electrónicos porque se puede evidenciar las inconsistencias en su gestión contable, el cual puede acarrear en una multa por una deficiente gestión tributaria en los libros presentados a la SUNAT” (Melgarejo, 2018).

En la ciudad de Chachapoyas, la gran mayoría de las empresas constructoras no usan de manera correcta los textos y observaciones clasificables de modo electrónico, acogiéndose al marco legal tributario que les brinda la opción de elegir siempre y cuando no superen los ingresos anuales que la SUNAT establece. Estas decisiones se generan debido a que los contribuyentes no dan a evidenciar la mala praxis que contablemente estas llevan a cabo, buscando todas las formas de disminuir el IGV y del gravamen a

la utilidad que están obligadas a declarar y a cancelar por cada operación económica que realizan.

Los gerentes y la junta de accionistas que toman las decisiones en las compañías arquitectas de la metrópoli de Chachapoyas, consideran que al tratar de pagar menos impuestos al fisco del Perú, éstas se benefician económicamente, lo cual es un espejismo, ya que dicho beneficio obtenido solamente es por ese momento, porque al transcurrir el tiempo, se ha evidenciado que al tener una deficiente gestión tributaria, permite el incremento de pérdidas financieras, porque todos los ingresos no son contabilizados, y no mantienen un control del inventario de materias primas de la construcción, ocasionando el desmedro o el robo de esta materia prima, impactando negativamente en los intereses económicos de las empresas.

En conclusión, se puede afirmar que, las empresas constructoras que no deciden utilizar el sistema de libros electrónicos no mantienen una comunicación cordial con la SUNAT, poniéndose al riesgo de una fiscalización tributaria el cual traería como consecuencia pérdidas económicas en mayor escala que los beneficios que hayan obtenido por no asociarse al Sistema de Libros Electrónicos.

Todas las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas demuestran una deficiente gestión tributaria, ya que los factores que pueden influenciar en esta decisión, es que la gran mayoría de las empresas constructoras adquieren facturas para aumentar sus gastos, disminuyendo de esta manera los ingresos y las utilidades, teniendo como impacto en la reducción del IGV y del gravamen a la utilidad; son estas características las que han motivado a los investigadores estudiar este trabajo.

Luego de haber descrito la situación problemática de estas variables en las sociedades técnicas de la metrópoli de Chachapoyas, se estableció el

siguiente problema de indagación: ¿Cómo incide el sistema de libros electrónicos en la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019?

En cuanto a las razones teóricas, las variables de investigación son razonables en la teoría tributaria, que se enmarca en la ley tributaria del Perú y las normas que rigen los sistemas electrónicos. El marco regulatorio regula el marco regulatorio tributario de la empresa al introducir la gestión tributaria de la empresa. El texto contable en el sistema de e-book; de igual forma, se demuestra que es correcto de manera metodológica, pues el estudio plantea el tipo y diseño de su cimentación, por lo que también se utilizó una herramienta de recolección de datos. Se trata de una investigación relacionada descriptiva, pero no de diseño experimental. Esto es factible porque se pueden aplicar las teorías señaladas en el marco teórico, y los resultados también brindarán conocimiento a otros investigadores que deseen profundizar su investigación sobre estas variables.

Este trabajo tuvo como objetivo general determinar cómo incide el sistema de libros electrónicos en la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019. Del cual se desglosaron tres objetivos específicos, el primero ha sido: Verificar el sistema de libros electrónicos que utilizan las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019, como objetivo específico 2 fue: analizar el nivel de gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019, como objetivo específico 3 fue: analizar la incidencia del sistema de libros electrónicos en las dimensiones de la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019.

Se ha planteado la siguiente hipótesis de investigación: El sistema de libros electrónicos incide de manera directa en la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019.

## II. MARCO TEÓRICO

Se han considerado importantes trabajos de nivel internacional, los cuales son:

Mendoza y Mendoza (2020). En su artículo científico denominado "Manejo tributario y métodos de investigación para la recaudación de impuestos en el estado de Portoviejo de Manabí"; el propósito principal del autor es "determinar la descentralización del estado de Podovico de 2018 a 2019 La recaudación de impuestos del gobierno autónomo" y concluyó que la falta de tributación se debe a la desconfianza de los sujetos obligados. En cuanto a la entidad municipal, en la administración anterior, estos impuestos no recaudaban del estado, y en diferentes impuestos el valor establecido no puede acercarse a la realidad porque la cartera puede expirar.

Esteban y et al (2020). En su estudio titulado: "Colombia enfrenta el desafío de implementar facturas electrónicas en el campo del control tributario ". Luego de confirmar la investigación, se determinó que la importancia de implementar las facturas electrónicas en el campo del control tributario para reducir la evasión fiscal en Colombia era su principal objetivo. La conclusión fue que el país debe la infraestructura técnica enfrenta enormes desafíos, de la entidad para cambiar la forma de auditoría y orientación. a la gestión tributaria de los contribuyentes, que permitan masificar el proyecto de factura electrónica en Colombia.

Bustos y Menéndez (2018). Investigó: "Evaluación de estrategias de planificación tributaria en las empresas constructoras". Los autores llegaron a formular como objetivo evaluar estrategias de planificación tributaria en las empresas constructoras, empleando un enfoque cualitativo, descriptivo, recolectándose datos a través de la entrevista a cinco empleados de las empresas constructoras. Al finalizar su informe final de tesis, llegaron a concluir

que, la desorganización documentaria genera impactos negativos en los estados financieros de las sociedades.

Jurado (2017). En su trabajo denominado "Análisis de la implementación de la facturación electrónica en la gestión tributaria como instrumento de recaudación de impuesto en el Ecuador"; consideró realizar un estudio con enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo exploratorio. Al final llegó a concluir que, la SUNAT en su ambición de contraer la evasión fiscal y a su vez facilitar la gestión tributaria de las sociedades, resuelve efectuar un sistema de facturación electrónica que le consintió inspeccionar de una forma más poderosa y eficientemente la percepción de subsidios.

Con respecto a los antecedentes nacionales, se tuvo en cuenta informes de tesis de ambas variables, se tiene:

Huamán (2019). En su tesis: "Las facturas electrónicas afectan el control de la evasión fiscal de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo, 2019 "; comenzó a formular una meta principal para determinar cómo las facturas electrónicas afectan el control de la evasión fiscal de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo-2019. Se realizó un estudio descriptivo con métodos experimentales, la conclusión es que el motivo de la evasión fiscal es la falta de una gestión tributaria eficaz, por lo que las cuentas electrónicas tienen una gran influencia en la intervención de la escapatoria fiscalizador.

Rodríguez (2019). En su trabajo: "El sistema de libro electrónico de cuentas y su incidencia en el impuesto a la renta de BUSINESS VAROMAG SAC Vanuco-2017", posteriormente se formuló un objetivo principal para "determinar cómo afectará el sistema de libro electrónico a Business Varomag SAC El impuesto a la renta de la empresa. Huánuco-2017", luego de aplicar la encuesta, concluyó que existe una fuerte correlación positiva entre las variables de

investigación que son proporcionales al sistema de libros electrónicos y el impuesto a la renta.

Altamirano (2018). Trabajó: "El e-book creado por la SUNAT y su reducción en la incidencia de evasión fiscal en la persona jurídica empresa constructora YURACK SRL, Chota, 2017" será el principal objetivo de determinar la incidencia de la tributación para mejorar otras empresas. Considera investigación descriptiva de diseño no experimental, que contiene el universo y muestras de 03 trabajadores. Luego de discutir los resultados, se concluye que determinar la incidencia de LE determinados por la SUNAT y su incidencia en la reducción de la evasión fiscal por parte de la constructora YURACK SRL puede demostrar que si existe una relación exitosa entre las dos variables relación.

Curi (2018). Estudió: "Libros electrónicos y su incidencia en las obligaciones tributarias en las empresas de construcción del distrito de Puente Piedra, Año 2018", consideró como objetivo principal determinar de qué manera los Libros Electrónicos inciden en las obligaciones tributarias en las empresas de construcción del distrito de Puente Piedra año, 2018. Considerando un estudio de tipo básica, no experimental, con enfoque cuantitativo; la población estuvo conformada por 50 personas, siendo la muestra obtenida de 44 personas del área de contabilidad y administración. Al final concluyó que, los libros electrónicos inciden en los deberes feudatarias en las sociedades de edificación del distrito de Puente Piedra, año 2018.

Sutta y Cárdenas (2018). En su tesis titulada "El sistema de libros electrónicos y su impacto en la gestión contable y fiscal de los hoteles del distrito de Tambopata-2016". Cuyo objetivo es determinar en qué medida el sistema de libros electrónicos afecta la gestión contable y fiscal de los hoteles de la zona de Tambopata. Debido al uso de técnicas de encuesta, se utilizan métodos cualitativos y cuantitativos para la descripción. La población estuvo conformada por albergues en el distrito Tambopata de Madre de Dios, y la muestra estuvo

conformada por 32 administradores (contadores) en los albergues del distrito Tambopata de Madre de Dios. Se concluyó que el sistema de e-book tuvo un impacto positivo en los trámites legales de los libros tradicionales de contabilidad de los hoteles de la zona de Tambopata.

Atamari y Atamari (2018). En su tesis titulada "El Sistema de Libros Electrónicos en la provincia de Empresa Grifo Coraje S.A.C. Kanchis-2017". Cuyo objetivo es determinar cómo los libros electrónicos pueden minimizar la evasión fiscal por parte de los principales contribuyentes. Es descriptivo y utiliza métodos cuantitativos. El actual personal investigador está compuesto por Grifo Coraje S.A.C. La muestra está compuesta por la misma empresa investigadora, y en la encuesta participaron 10 trabajadores. Mi conclusión es que el impuesto que pagan las empresas de investigación que utilizan libros electrónicos es más elevado, un 42,86% más que en el período anterior.

Acosta (2017). En su tesis titulada "Sistema de Libros Electrónicos Y la evasión fiscal de la constructora A&Q". Quien tiene como objetivo determinar la relación entre el sistema de libros electrónicos y el caso de evasión fiscal Pucallpa A&Q EIRL de Perú. Es descriptivo y utiliza un método cuantitativo. La técnica que utiliza es la encuesta. La población es la empresa., La muestra es de 10 trabajadores. Llegué a la conclusión de que el sistema de e-book tiene una correlación moderadamente positiva entre los registros de compras y la evasión fiscal,  $r = 0,71$ , resultando en un alto grado de significancia, lo que determina que existe una relación significativa entre registros. Compra y evasión fiscal.

Romaní (2017). Trabajó la "Aplicación de los LE de registro de compras y ventas como herramienta de la deducción de la evasión de impuestos de la empresa industrial GRUPO KLAUS S.A.C". De Lima Metropolitana, año 2016"; durante el desarrollo de su estudio formuló como objetivo primordial analizar la aplicación de los Libros Electrónicos de registro de compras y ventas cómo herramienta contra de la disminución de la evasión de impuestos de la empresa;



después de haber analizado los datos obtenidos del SPSS llegó a concluir que, con el llevado de los LE, las empresas tienen menos posibilidades de evadir impuestos.

Gómez (2016). En su tesis: “Estudio del Sistema de Libros Electrónicos y su efecto en la gestión tributaria de COMPURED S.A.C. 2014”, el objetivo planteado consistió en demostrar el efecto de la aplicación del Sistema de Libros Electrónicos en la gestión tributaria de la empresa, del mismo modo utilizó el enfoque cualitativo, no experimental, los datos se obtuvieron a través de la entrevista y del análisis de documentos. Concluyendo que, la cantidad de registros contables que lleva la empresa de acuerdo a los ingresos netos son los que se deben registrar en el Sistema de Libros Electrónicos, por dicha razón, se señaló que coexiste una correspondencia demostrativa entre el Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria.

En esta investigación se ha comenzado por describir las teorías relacionadas a la variable, Sistema de Libros Electrónicos.

Se comienza describiendo el Sistema de Libros Electrónicos con el Código tributario, Según el Código Tributario (2013). menciona que “la SUNAT Puede autorizar actas, libros contables y registros relacionados con asuntos fiscales u otros libros y registros requeridos por leyes, reglamentos o resoluciones reglamentarias” (p.27).

De acuerdo a lo que explica el código tributario, los sujetos pasivos están obligados a llevar los registros y libros contables que la Ley los obliga, esto dependerá al régimen tributario que la persona natural o persona jurídica voluntariamente haya decidido utilizar.

Asimismo, el Código Tributario (2013). Revela que La SUNAT “mediante supervisión, instruirá la autorización, almacenamiento, archivo y conservación de los requisitos, formularios, términos, condiciones y demás aspectos que deban

cumplirse, así como el mismo tiempo máximo de demora” (pág. 30). Párrafos incorporados en el artículo 11 de la Ley N ° 29566.

La SUNAT elabora un cronograma de vencimiento, tomando el último dígito del RUC de las empresas. Las organizaciones que incumplan esta normativa, tendrán que efectuar el desembolso de efectivo dependiendo al régimen tributario que pertenezcan y al tipo de falta que se haya cometido, además de ello, deberán presentar la declaración mensual o anual que no llegaron a presentar.

Deberán “Si así lo requiere la normativa tributaria, se certificará cuando la autoridad tributaria requiera el registro, y el logotipo o número de registro se registrará en el documento correspondiente. y normativa, expedir y / o conceder Subvenciones, comprobantes de pago o documentos complementarios. De manera similar, después de que se establezcan las leyes y los reglamentos, debe llevarlos consigo” (Código Tributario, 2013, p.51).

Esta teoría es parte fundamental de este trabajo de investigación, porque permite conocer a cabalidad todos los aspectos y procedimientos de los libros electrónicos que deben realizar las entidades con fines de lucro, con el propósito de brindar información de las operaciones económicas que estas realizan en un determinado periodo.

“Este compromiso contiene suministrar los fundamentos ineludibles para comprender procedimientos y documentos en soporte magnético o de cualquier otra naturaleza. "" y facilitar o facilitar la adquisición de copias de declaraciones, informes, actas de reuniones, registros y libros contables y demás documentos relacionados con hechos que puedan dar lugar a obligaciones fiscales. "" Estos

deben ser aprobados por el objeto controlado o su representante legal (si aplica)” (Código Tributario, 2013, p.56).

A través del PLE o sistema de libros electrónicos las empresas presentan su registro de compras, donde detallan todas las adquisiciones de mercadería o materia prima que estas lleguen a comprar para el desarrollo de sus actividades, así mismo, considera en este registro los pagos de los servicios de agua, electricidad y de teléfono, incluso pueden agregar pagos de recibos de honorarios.

De la misma manera, a través del sistema de libros electrónicos se presenta el registro de ventas, el cual está compuesto por los ingresos económicos que la empresa realiza des acuerdo al rubro que esta desarrolla en el mercado. Después de haber ingresado estas operaciones, las empresas deben proceder a presentar su declaración jurada mensual, respetando el cronograma de vencimientos que la entidad recaudadora ha plasmado al inicio de cada año fiscal.

Con respecto a la variable, gestión tributaria se afianza en el enfoque general del tributo y los cargas, donde el Sistema de Administración Tributaria (2017). Manifiesta que “esta teoría impone que la tributación está primariamente predestinada provocar ingresos, para el presupuesto estatal, que costeen el consumo del Estado” (p.23).

Se puede argumentar que, los tributos son ciertas cantidades de dinero que, las personas deben pagar al estado para el gasto público, esto quiere decir que nosotros pagamos impuestos para que el estado elabore y ejecute proyectos en la cual sea del beneficio del pueblo. Estos proyectos están involucrados directamente en la restauración o pavimentación de pistas, crear lugares de

recreación para los niños y familias, crear nuevos lugares turísticos, es decir hacer que los contribuyentes se sientan cómodos en su ciudad.

Los impuestos recaudados se deben utilizar en todas las carencias que existen en su comunidad, debiendo invertir en mejorar dichos aspectos con el propósito de lograr el bienestar común de cada integrante de la ciudad. Los propósitos extra fiscales parten de dos categorías: Redistributivas y la Promoción de comportamientos.

Se mencionan ahora algunos conceptos correspondientes a la variable, sistema de libros electrónicos:

Para argumentar las definiciones del Sistema de Libros Electrónicos, se ha realizado la consulta en el mes diciembre del 2020 al contador público colegiado, docente de la UNJ y de la UNTRM, Mg. Puican Rodríguez, Víctor Hugo con la siguiente pregunta ¿Cuál sería su definición sobre el Sistema de Libros Electrónicos? Él responde: es un programa que admite al sujeto pasivo generar textos y registros contables, tomando en cuenta todas las operaciones económicas que este haya realizado en un determinado periodo tributario, el cual es generado en el Sistema de Libros Electrónicos y Programa de Libros Electrónicos de la SUNAT.

En cambio, la SUNAT (2018), define al Sistema de Libros Electrónicos, "documentos en formato texto, siempre que cumplan con las enumeraciones (estructura y verificación) instruidas por la SUNAT, y tengan valor legal a todos los efectos, siempre que los documentos se generen en el formato electrónico". sistema de libros" (p.4).

Por otro lado, Sanz (2017), manifiesta que, el Sistema de Libros Electrónicos “son textos computarizados que sujetan peculiaridades de forma especial, las cuales acceden su leyenda mediante programa de computador cultivado” (p.12).

La dimensión de la variable 1: Sistema de Libros Electrónicos es, el programa de libros electrónicos (PLE), ya que Es la base del sistema de e-book, permitiendo a las sociedades subir su información mutualista, de manera que la administración tributaria pueda consolidar esa información y poder verificar que ha cumplido de manera confiable con el registro y considerado todos los ingresos y gastos de la empresa.

Además, la SUNAT (2018), declara que el programa de libros electrónicos es una aplicación que se puede descargar e instalar en los dispositivos informáticos de los contribuyentes para que puedan utilizar la información financiera proporcionada para generar libros electrónicos y obtener informes y certificados de recibo "(página 7); en resumen. , el responsable de brindar información al proyecto de libro electrónico es el contribuyente, que se basa en todas las actividades económicas que se realizan dentro de un período fiscal determinado.

Esta dimensión Programa de Libros Electrónicos se encarga de dar facilidades a las empresas, para que estas puedan suministrar su información económica de manera mensual y al finalizar el año, deben presentar la declaración jurada anual.

Ahora se mencionan algunos conceptos de la variable gestión tributaria, donde se ha considerado los aportes de diferentes autores, los cuales son:

En palabras de Nau (2019), lo define como la acción de un grupo diferenciado y complejo de realizaciones administradoras encaminada, a viabilizar el mando estándar y la diligencia propia del régimen feudatario, lo cual implica, inventar el estereotipado manejo de los compromisos tributarias.

Asimismo, en la entrevista realizada al Mg. Puican Rodríguez, Victor Hugo, en el mes diciembre del 2020, docente de la UNJ y de la UNTRM, se le consultó sobre: ¿Cuál sería la definición de gestión tributaria? Respondiendo que, la gestión tributaria, es el uso adecuado de las formalidades legales que exige la SUNAT, debiendo cumplir fehacientemente las obligaciones tributarias a través del registro pertinente de las acciones económicas, con el fin de evitar en lo posible las fiscalizaciones. También manifestó que, si la empresa no cumple con controlar y registrar todas las operaciones, se considera como evasión tributaria, contrayendo esta empresa sanciones administrativas por parte de la SUNAT.

De acuerdo, a la SUNAT (2018), la gestión tributaria El estado ejerce su poder imperial de acuerdo con la capacidad de reparto de la ley y paga los gastos necesarios para lograr su propósito, esto es un beneficio monetario.

Alaña y et al (2018), definen a la gestión tributaria, “Por ejemplo, una serie de acciones llevadas a cabo por la Administración General de Tributación para diseñar incentivos financieros y tributarios a empresas y contribuyentes de bajos ingresos para que puedan obtener beneficios económicos”.

Con respecto a las dimensiones de la variable 2: gestión tributaria, se establecieron tres dimensiones: Formalidades legales de los libros contables tradicionales, normas Generales sobre libros y registros y el cumplimiento de obligaciones tributarias, el cual de pasan a detallar en los siguientes párrafos:

La primera dimensión es: las formalidades legales de los libros contables tradicionales, donde Bernal (2020), hace mención que los libros contables son documentos que respaldan y reflejan eventos de gran importancia para la realidad económica de la empresa durante un período de tiempo. Las regulaciones comerciales determinan cuáles son los libros de contabilidad obligatorios de la empresa. En esta dimensión, hace hincapié a todos los documentos que las empresas deben poseer y mantener actualizado con todas las operaciones que se realizan en la entidad, con el fin de que, cuando la SUNAT le realice alguna fiscalización, no incurra en faltas y tengan que cancelar multas elevadas, el cual perjudicarían enormemente los estados financieros de las organizaciones.

En el artículo 33° del Código de Comercio instituye que en general Para proteger los intereses de la empresa, todas las empresas deben llevar los siguientes libros contables: (i) inventarios y saldos, diarios, principales (libros principales) y (ii) otros libros requeridos por leyes especiales (libros auxiliares obligatorios) y registros) (Bernal, 2020).

Esto es aplicable para las empresas que estén obligadas en llevar estos libros, dependiendo al régimen tributario que pertenece cada empresa, siendo necesario y obligatorio para estas utilizar de manera correcta el registro y llenado de las sistematizaciones ejecutadas diariamente.

La segunda dimensión considerada en la gestión tributaria, se consideró a las normas Generales sobre libros y registros, siendo establecida en la R.S. N° 196-2010/SUNAT, dictándose destrezas para la consumación del llevado de determinados libros y registros consanguíneos a cuestiones feudatarios de carácter electrónica, a fin de proveer el camino, estableciendo la forma de llevado, información mínima y plazos de atraso de los libros y registros

vinculados a asuntos tributarios (SUNAT, 2015). En esta dimensión se ha considerado la R.S. N° 111-2011/SUNAT, el cual cambian la R.S. N° 286-2009/SUNAT para efectuar la parte electrónica del Registro de Compras (SUNAT, 2015). La R.S. N° 379-2013/SUNAT. - Determinar las entidades que están obligadas a llevar registros electrónicos de ventas e ingresos y compras, y modificar el Reglamento N ° 286-2009 / Sunat y el Reglamento N ° 066-2013 / Sunat. (SUNAT, 2015)

Dos años después se emitió la Resolución Normativa N ° 169-2015 / SUNAT-Emitida el 30 de junio de 2015-Revisión de la Resolución Normativa N ° . 286-2009 / SUNAT y 066-2013 / SUNAT y aprobaron la nueva versión del PLE. (Anexo N ° 1 / Anexo 2 / Anexo N ° 2 / Anexo 3 / Anexo N ° 5 / Anexo N ° 6) (SUNAT, 2015). Resolución Reglamentaria No. 390-2014 / SUNAT. - Enmendaron N. 379-2013 / SUNAT para establecer un nuevo tema para mantener electrónicamente registros de ventas e ingresos y compras, y aprobaron la fecha máxima de retraso para los registros anteriores en 2015 (SUNAT, 2015)

Teniendo a la fecha la R.S. N° 018-2015/SUNAT. - Modifican los contextos fundados en la R.S. N° 379-2013/SUNAT para los sujetos obligados a llevar los registros de ventas e ingresos y de compras de manera electrónica a partir del 01 de enero de 2015 (SUNAT, 2015)

Todas estas normas regulan todos los procesos de la gestión tributaria que las empresas deben tener en cuenta, de la misma forma, se establece año a año, las empresas que están obligadas a llevar su gestión tributaria de manera electrónica, y esto se ha realizado con el propósito de reducir la evasión y elusión tributaria que las organizaciones vienen cometiendo ya sea por desconocimiento o por situaciones de querer disminuir el pago del impuesto a la renta.



La tercera dimensión de la gestión tributaria, se consideró al cumplimiento de obligaciones tributarias, en este caso la SUNAT (2018), hace mención que el acatamiento discrecional de los compromisos feudatarias por parte de los sujetos pasivos es el mecanismo básico de la percepción tributaria, que obedece máximamente de la gestión feudataria y la aceptación del sistema tributario.

Uno de los problemas que limita la posibilidad de desarrollo económico es la tendencia de los desequilibrios fiscales. En otras palabras, el gasto del estado es mayor que sus ingresos. Por ello, el desempeño de las agencias de recaudación y administración tributaria y de administración tributaria es muy importante para nuestro país (SUNAT, 2018). La SUNAT se faculta de disponer los gravámenes intrínsecos y custodios por los cuales recauda aproximadamente el 72% y 26% (SUNAT, 2018).

El sujeto pasivo es un ciudadano, es consciente de su comportamiento en la sociedad, es más participativo y crítico, acepta las reglas y cumple con sus obligaciones por convicción, lo que le da derecho a exigir respeto y realización de sus derechos. En este sentido, se dan cuenta de que están participando activamente en el futuro de la sociedad y el país, asumiendo responsabilidades sociales y contribuyendo al desarrollo de la comunidad. Impuestos (Sutta & Cárdenas, 2018)

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1. Tipo de investigación

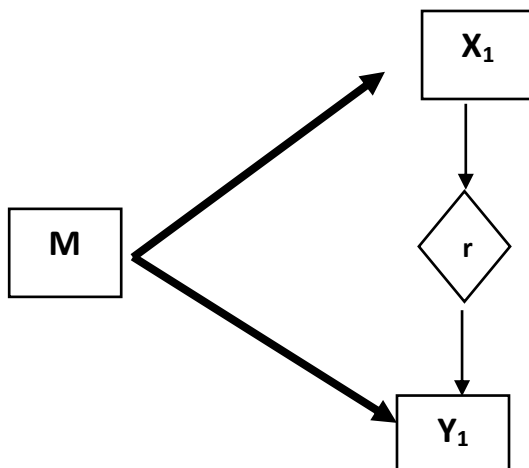
El tipo de investigación es aplicada, porque ha permitido la solución de los problemas prácticos encontrados mediante la aplicación de la teoría y los conocimientos básicos de ambas variables de estudio.

Es del tipo Descriptivo – correlacional causal.

##### 3.1.2. Diseño de investigación

El diseño es no experimental transaccional. En palabras de Carrasco (2004), El diseño indica qué debe hacer el investigador para lograr sus objetivos de investigación, se opone a las incógnitas que se han elaborado y pone a prueba la precisión de la hipótesis planteada en una situación específica; de acuerdo con el objetivo general y el alcance del objetivo específico.

El esquema de este diseño es el siguiente:



Dónde:

M: Muestra constituida por las 18 constructoras de la ciudad de Chachapoyas.

X: Sistema de Libros Electrónicos

r: Relación

Y: Gestión tributaria

### 3.2. Variables y operacionalización

Variable independiente: Sistema de Libros Electrónicos, ésta es una variable cualitativa.

- Definición conceptual: Para la SUNAT (2018), El Sistema de Libros Electrónicos es "un archivo en formato de texto que cumple con las especificaciones (estructura y verificación) que ordena la SUNAT, y tiene valor legal a todos los efectos, siempre que se genere en la SUNAT" (p.4)

- Definición operacional: Esta variable ha sido estudiada usando la técnica de la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario, para conocer más detalles de su dimensión: Programa de Libros Electrónicos (PLE)

- Indicadores: Suministro de información

- Escala de medición: ordinal

Variable dependiente: Gestión tributaria, esta variable es de cualidad

- Definición conceptual: De acuerdo, a SUNAT (2018), la gestión tributaria el estado ejerce su poder imperial de acuerdo con la capacidad de reparto de la ley y paga los gastos necesarios para lograr su propósito, esto es un beneficio monetario.

- Definición operacional: Esta variable ha sido estudiada usando la técnica de la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario, para conocer más detalles de sus dimensiones: Formalidades legales de los libros contables tradicionales, el cumplimiento de obligaciones tributarias y el registro oportuno de operaciones contables.

- Indicadores: Legalización, Impresión, Empastado, Presentación de Declaraciones Juradas, Teneduría de libros contables, Fiscalizaciones, Ingresos, Egresos y los Plazos
- Escala de medición: ordinal

### 3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis

#### 3.3.1. Población

La población estuvo conformada por 18 constructoras ubicadas en la ciudad de Chachapoyas, región Amazonas.

*Tabla 1: Nombres y/o razón social de cada empresa constructora que participó en la investigación. Chachapoyas 2019.*

| <b>Razón social de las constructoras</b>                      |
|---|
| COSACH S.R.L.   |
| DIAZ & OCAMPO CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SRL.                |
| E & R2 CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.                          |
| CORPORACIÓN YOPLAC & POLO E.I.R.L.                            |
| PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES KAMILA E.I.R.L.                    |
| NEGOCIOS & CONSTRUCCIONES LITO E.I.R.L.                       |
| SEVAL INGENIEROS Y CONSULTORES E.I.R.L.                       |
| CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.E & A S.R.L.                      |
| Q & M CONSTRUCTORES Y EJECUTORES S.A.C.                       |
| INCO PERU E.I.R.L.  |
| SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIONES SOPLA BACALLA INGENIEROS E.I.R.L |
| MR VILLAGE S.A.C.   |
| TUESTA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L                       |
| JANLUCKCS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L                      |

---

ARQUIPROYECT S.R.L

---

ALKALA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L

---

CORPORACIÓN AVIR S.A.C

---

JANWILL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L

---

### **3.3.2. Muestra Censal**

Está siendo conformada por las 18 empresas constructoras ubicadas en la ciudad de Chachapoyas, región Amazonas.

### **3.3.3. Unidad de Análisis**

Para este informe final de tesis se ha considerado a cada empresa constructora de la ciudad de Chachapoyas.

## **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **3.4.1. Técnicas de recolección de datos**

La técnica utilizada ha sido la encuesta en esta investigación

### **3.4.2. Instrumentos de recolección de datos**

Se consideró utilizar el cuestionario, el cual fue aplicado a los contadores y asistentes de cada constructora. Este cuestionario ha permitido medir las dimensiones de cada variable.

## **3.5. Procedimientos**

Se procedió a solicitar los permisos correspondientes a las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas, posterior a ello, se elaboraron las

encuestas por cada variable de estudio, siendo aplicado ambas encuestas a los contadores y asistentes que laboran en cada una de las constructoras, posterior a ello, se agregó los datos obtenidos al Excel, siendo trasladados al SPSS versión 22 para obtener los resultados por cada una de las dimensiones y verificando si existe una relación entre los sistemas de libros electrónicos con las dimensiones de la gestión tributaria.

### **3.6. Método de análisis de datos**

En palabras de Sánchez y Reyes (2017), define "Los métodos de investigación en el campo científico varían según la naturaleza cuantitativa o cualitativa de la investigación, o si la investigación es investigación básica o investigación aplicada" (p.57).

**Método hipotético deductivo.** A criterio de Sánchez y Reyes (2017), manifiestan "comienza con una suposición razonable porque es una conclusión basada en conjuntos de datos empíricos o principios y leyes más generales" (página 59). De esta forma, tanto teóricamente como en investigación conocer el entorno general del problema, lo que está sucediendo en el mundo, y la situación del objeto de investigación de referencia. Su propósito es analizar la dificultad y describir la particularidad de las dos variables estudiadas.

**Método Analítico:** En cambio, Lopera, y et al (2010). Muestran que: Este método es más rígido ya que, permite considerar la operabilidad de las dos variables considerando las dimensiones, indicadores, ítems, escala de medición y herramientas de evaluación de las dos variables para obtener resultados de investigación.

**Método estadístico descriptivo:** Este método permitió a los investigadores construir las tablas y figuras con los datos obtenidos de las encuestas aplicadas

**Método estadístico inferencial:** En este caso, este método consintió en contrastar la hipótesis de investigación previa comprobación de la normalidad de los datos.

### **3.7. Aspectos éticos**

Durante el desarrollo de este trabajo de investigación se cumplieron fehacientemente las normas APA séptima edición, de la misma manera se respetaron los resultados obtenidos por cada uno de autores citados en los antecedentes, tomando en cuenta todos los lineamientos que exige la Universidad César Vallejo. Asimismo, todos los resultados obtenidos con el uso del paquete estadístico SPSS vr. 22 han sido tomados de las encuestas aplicadas a los contadores y asistentes de cada una de las constructoras de la ciudad de Chachapoyas consideradas como muestra en este estudio.

De la misma manera, las ideas tomadas de artículos científicos, libros, revistas y consultas a profesionales expertos, han sido citados respetando su derecho de autoría, ya que, se valora el esfuerzo y sacrificio que cada uno de los citados en este estudio han tenido que llevar a cabo para culminar su investigación.

#### IV. RESULTADOS

OE1: Verificar el sistema de libros electrónicos que utilizan las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019

**Tabla 2:** *Uso del sistema de libros electrónicos de las constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019*

| <b>Categoría</b>   | <b>Nº de empresas constructoras</b> | <b>%</b>   |
|--------------------|-------------------------------------|------------|
| Definitivamente NO | 0                                   | 0          |
| Probablemente NO   | 0                                   | 0          |
| Indeciso           | 0                                   | 0          |
| Probablemente SI   | 2                                   | 11         |
| Definitivamente SI | 16                                  | 89         |
| <b>Total</b>       | <b>18</b>                           | <b>100</b> |

*Nota:* Resultado encontrado mediante el procesamiento de la base de datos.

De acuerdo a los datos organizados en la Tabla 2 se evidencia que, el 89% (16) de las constructoras eligieron la opción definitivamente SI, y el 11% (2) la opción probablemente SI, por lo que esto demuestra que el programa de libros electrónicos es un sistema de fácil adaptación, el cual, les permite recudir las dificultades en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de reportes de la información económica que estas empresas declaran de forma mensual, trayendo como resultado que las empresas no evadan el pago de sus impuestos reales, manteniendo toda su información contable acorde a las operaciones financieras que estas llevan a cado diariamente.

A continuación, se relata datos relevantes de cada constructora, fecha de afiliación y el uso del Sistema de Libros Electrónicos de cada una de las 18 constructoras:



### **1. Constructora: COSACH S.R.L**

La empresa constructora COSACH S.R.L, fue fundada el 07 de octubre del 2004, con RUC 20479790303, con domicilio fiscal Jr. Salamanca N° 361 de la provincia de Chachapoyas, es una empresa familiar conformada por sus tres socios: Negrón Riva, Hiroito, Negrón Riva, Kennedy y Huamán Soplá, Segundo Anaximandro, designaron como Gerente general a Negrón Riva, Kennedy, quien se faculta de la dirección frecuente de la Compañía. Este Contribuyente tuvo que afiliarse obligatoriamente al Sistema de Libros Electrónicos en el año 2018, ya que sus ingresos anuales superaron las 75 UIT.

### **2. Constructora: DIAZ & OCAMPO CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SRL.**

La empresa constructora DIAZ & OCAMPO CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SRL, obtuvo su registro único de contribuyentes el 04 de agosto del 2009, con RUC 2048666667, con domicilio fiscal Jr. Libertad N° 1309 de la provincia de Chachapoyas, el cual, tiene como gerente general a Néstor Alfonso Díaz Arias, esta empresa se incorporó al sistema de libros electrónicos el 11 de julio del 2019, en esta época, la empresa tuvo que realizar una auditoría tributaria preventiva, con el propósito de tener toda la inquisición forzosa y pasadera para agregar la información económica al PLE, siendo de esta forma que a la fecha no ha tenido ningún inconveniente con el registro de sus operaciones en dicho sistema.

### **3. Constructora: E & R2 CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**

La constructora E & R2 CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. obtuvo su partida registral en la SUNARP el 03 de abril del 2010, el cual, inmediatamente procedieron a solicitar su Registro Único de Contribuyentes a la SUNAT, obteniéndolo el 05 de abril del 2010, los socios decidieron nombrar como gerente general al Sr. Elmer Manuel Fernández Ruíz, esta empresa cuenta con domicilio legal y comercial en el Jr. Santo Domingo N° 200 en la ciudad de Chachapoyas.

Esta empresa desde sus inicios decidió voluntariamente inscribirse al Sistema de Libros Electrónicos, porque sus ingresos que habían sido proyectados, se habían concretado con ya varios contratos con el Estado por más de 10 millones de soles, el cual, ha venido cumpliendo fehacientemente con el reembolso del gravamen a la utilidad.

#### **4. Constructora: CORPORACIÓN YOPLAC & POLO E.I.R.L.**

La constructora CORPORACIÓN YOPLAC & POLO E.I.R.L., obtuvo su inscripción en la SUNAT el 20 de diciembre del 2004, teniendo como gerente propietario a la Sra. María del Rosario Yoplac Polo, está ubicada en el Jr. Recreo N° 135 en Chachapoyas, esta empresa se vio obligada en el 2018 inscribirse en el Sistema de Libros Electrónicos, por el motivo que sus ingresos declarados en los periodos mayo 2016 hasta abril del 2017 superaron los S/296250.00 (75 UIT).

#### **5. Constructora: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES KAMILA E.I.R.L.**

La constructora PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES KAMILA E.I.R.L., fue creada el 28 de junio del 2011, el cual posee como RUC 20487706494, tiene como gerente propietario a la Sra. Elita Culquimboz Huamán, esta empresa está ubicada en el Jr. Libertad N° 250 de Chachapoyas, esta empresa decidió contratar a una firma de contadores y auditores con el propósito de que se lleve a cabo una auditoria tributaria preventiva, ya que, año a año esta empresa incrementaba sus ingresos, es por eso que, en mayo del 2018 decidió afiliarse al Sistema de Libros Electrónicos con el objetivo de evitar sanciones administrativas, penales y tributarias por parte de la SUNAT.

#### **6. Constructora: NEGOCIOS & CONSTRUCCIONES LITO E.I.R.L**

La constructora NEGOCIOS & CONSTRUCCIONES LITO E.I.R.L., obtuvo su Registro Único de Contribuyentes N° 20480052090 el 12 de septiembre del 2006, el gerente propietario es el Sr. Manuel Enrique Pinedo Ruíz, con domicilio

legal y comercial en el Jr. Amazonas N° 1100 de la ciudad de Chachapoyas, voluntariamente se afilio al Sistema de Libros Electrónicos en el 2018 , llevando en la actualidad una eficiente utilización de este programa, ya que, a la fecha no ha presentado ninguna inconsistencia en la presentación de sus libros contables electrónicos.

#### **7. Constructora: SEVAL INGENIEROS Y CONSULTORES E.I.R.L.**

Esta constructora SEVAL INGENIEROS Y CONSULTORES E.I.R.L., se inscribió al RUC 20561189693 el 27 de febrero del 2014, por ser una empresa Individual Responsabilidad Limitada, está integrada por un solo accionista, esta empresa se vio obligada afiliarse al Sistema de Libros Electrónicos en enero del 2019, por el motivo que sus ingresos fueron superiores a los 75 UIT (S/ 303750.00).

#### **8. Constructora: CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.E & A S.R.L.**

Esta empresa consiguió su RUC 20600040040 el 07 de enero del 2015, domiciliada en el Jr. Arequipa N° 481 de la ciudad de Chachapoyas, conformada por dos socios, decidiendo que el gerente general sea el Sr. Enrique Escobedo Guielac, esta empresa voluntariamente decidió afiliarse al Sistema de Libros Electrónicos en febrero del 2015; esto le ha permitido a la organización mantener una eficiente contabilidad desde el inicio de sus operaciones económicas.

#### **9. Constructora: Q & M CONSTRUCTORES Y EJECUTORES S.A.C**

Esta empresa fue creada por dos socios, obteniendo su RUC el 22 de julio del 2013, designando como gerente general al Sr. Quelmer Valle Gómez, encontrándose ubicada en el Jr. Piura N° 824 de Chachapoyas. Esta empresa fue considerada como principal contribuyente, porque supero los 3000 UIT de ingresos en el 2015, debiendo acogerse al Sistema de Libros Electrónicos en enero del 2016 por mandato legal.

#### **10. Constructora: INCO PERU E.I.R.L.**

Esta organización tiene como gerente propietario al Sr. Percy Roger Poemape Mestanza, inscribiéndose al RUC 20480059850 el 26 de septiembre del 2006. Esta empresa se ubica en el Jr. La Merced N° 564 de la ciudad de Chachapoyas. Desde sus inicios esta empresa ha obtenido ingresos de más de 1 millón de soles semestrales, obligándose afiliarse al Sistema de Libros Electrónicos en enero del 2013.

#### **11. Constructora: SUPERVISION Y CONSTRUCCIONES SOPLA BACALLA INGENIEROS E.I.R.L**

Fue creada el 10 de marzo del 2011 por su gerente propietario Sr. Segundo Humberto Sopla Bacalla, obteniendo un RUC N° 20487611191, con domicilio fiscal y comercial en el Jr. Libertad N° 223 de la ciudad de Chachapoyas, a pesar que sus ingresos anuales no superaron las 500 UIT, decidieron voluntariamente afiliarse al Sistema de Libros Electrónicos en enero del 2014, el cual, les ha permitido disminuir costos en almacenamiento de documentos y en compras excesivas de útiles de escritorio.

#### **12. Constructora: MR VILLAGE S.A.C.**

Consiguió su RUC 20480427913 el 22 de julio del 2008, los socios decidieron nombrar como gerente general al Sr. Fernando Melquiades Ramírez Villa, actualmente está ubicada en el Jr. Libertad N° 1084 de Chachapoyas, esta empresa obtuvo como ingresos en el 2013 la suma de 800 mil soles, decidiendo voluntariamente afiliarse al Sistema de Libros Electrónicos en enero del 2014.

#### **13. Constructora: TUESTA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.**

El gerente propietario Sr. Mario Tuesta Santillán consiguió su RUC 20487499685 el 18 de noviembre del 2010, considerando como domicilio legal y comercial en el Jr. Libertad N° 1236 de la ciudad de Chachapoyas, esta empresa

obtuvo ingresos en el 2013 la suma de 1 millón de soles, decidiendo voluntariamente afiliarse al Sistema de Libros Electrónicos en enero del 2014.

#### **14. Constructora: JANLUKCS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L**

El gerente propietario Sr. William Iván Flores Meza adquirió su RUC 20604543623 el 10 de abril del 2019, domiciliado en el Jr. Santa Lucía N° 125 de la ciudad de Chachapoyas, éste contribuyentes decidió afiliarse voluntariamente al Sistema de Libros Electrónicos desde inicio de sus operaciones, para llevar un mejor control y Mayor seguridad en la confidencialidad de la información contable.

#### **15. Constructora: ARQUIPROYECT S.R.L.**

Esta persona jurídica fue constituida el 16 de julio del 2004, por dos hermanos: Emerson Domínguez Malaver y Teobaldo Domínguez Malaver, obtuvieron su RUC N° 20479764728, siendo una empresa familiar, donde los socios decidieron nombrar como gerente general a Emerson Domínguez Malaver y Teobaldo, con el fin de que represente a la empresa en todos los actos legales, administrativos y fiscales. Situada en el Jr. Dos de Mayo N° 1406 de la ciudad de Chachapoyas, Desde sus inicios esta empresa ha obtenido ingresos menores a 1 millón de soles al año, disponiendo de forma voluntaria afiliarse al Sistema de Libros Electrónicos en enero del 2015.

#### **16. Constructora: ALKALA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L**

Fundada por su gerente propietario el Sr. Alan Homero Culquimboz Huamán, el 17 de febrero del 2015, con RUC N° 20600147600, domiciliada en el Jr. Libertad N° 223 de la ciudad de Chachapoyas, se afilio voluntariamente al Sistema de Libros Electrónicos el 23 de noviembre del 2018. Durante el procedimiento de la encuesta, por lo general esta empresa realiza auditorias preventivas con la finalidad de revisar el registro de sus operaciones y libros

electrónicos para ver que no exista inconsistencias, ante futuras fiscalizaciones que generen multas por la SUNAT.

**17. Constructora: CORPORACION AVIR S.A.C.**

Esta sociedad anónima comercial está conformada por dos personas: Richard Alexander Torres Vigo y Jaime Ocampo Malqui, con RUC N° 20487592545, con domicilio fiscal y comercial en el Jr. El Triunfo N° 1374 de la ciudad de Chachapoyas, fue creada el 22 de febrero del 2011, los socios decidieron designar como gerente general al Sr. Richard Alexander Torres Vigo. Esta empresa obtuvo ingresos en el 2013 la suma de 976 mil soles, decidiendo voluntariamente afiliarse al Sistema de Libros Electrónicos en febrero del 2014.

**18. Constructora: JANWILL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L.**

Por ser una persona jurídica conformada por una sola persona, se le considera accionista, y se le denomina Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, siendo su gerente propietario el Sr. William Iván Flores Meza, creándola el 24 de mayo del 2018, con RUC N° 20604758638, domiciliada en el Jr. Santa Lucía N° 125 de la ciudad de Chachapoyas. Pese a no superar los ingresos anuales en el 2018 S/ 303750.00 (75 UIT), decidió voluntariamente afiliarse al Sistema de Libros Electrónicos, el cual, antes de ello realizó una auditoria tributaria preventiva, encontrando varias inconsistencias entre los comprobantes de pago emitidos con los que se encontraban registrados en el registro de ventas e ingresos, llevándolos a corregir y con ello, evitar sanciones tributarias por parte de la SUNAT.

OE2: analizar el nivel de gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019.

**Tabla 3:** *Nivel de gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019.*

| <b>Nivel</b> | <b>Nº de empresas constructoras</b> | <b>%</b> |
|--------------|-------------------------------------|----------|
| Bajo         | 0                                   | 0        |
| Medio        | 2                                   | 11       |
| Alto         | 16                                  | 89       |
| Total        | 18                                  | 100      |

*Nota: Resultado encontrado mediante el procesamiento de la base de datos.*

De acuerdo a los datos derivados de la Tabla 3 se evidencia que el 89% (16) de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas presentan una gestión tributaria en un nivel alto y solo el 11% (02) se ubican en el nivel medio, evidenciándose de esta manera que dichas empresas realizan una gestión tributaria respetando las normas y procedimientos plasmados por la Superintendencia de Administración Tributaria y el Código Tributario Peruano.

OE3: analizar la incidencia del sistema de libros electrónicos en las dimensiones de la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019.

**Tabla 4:** *Incidencia del sistema de libros electrónicos en las dimensiones de la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019.*

|                 |                                | Formalidades Legales De Los Libros Contables Tradicionales | Cumplimiento De Obligaciones Tributarias | Registro Oportuno De Operaciones Contables |        |
|-----------------|--------------------------------|--|--|--|--------|
| Rho de Spearman | Sistema De Libros Electrónicos | Coeficiente de correlación                                 | ,756**                                   | ,815**                                     | ,792** |
|                 |                                | Sig. (bilateral)   | 0.000                                    | 0.000                                      | 0.000  |
|                 |                                | N  | 18                                       | 18   | 18     |

En la Tabla 4, al analizar la incidencia del Sistema de Libros Electrónicos en las dimensiones de la gestión tributaria, se evidenció que con la dimensión formalidades legales de los libros contables tributarios existe una correlación de Rho de Spearman del 0,756, en cambio, con la dimensión cumplimiento de obligaciones tributarias mantiene una correlación de rho de Spearman del 0,815 y con la dimensión registro oportuno de operaciones contables obtuvo una correlación rho de Spearman del 0,792, esto demuestra que entre las variables existe una correlación positiva fuerte, es decir cuanto mejor se desarrolle el Sistema de Libros Electrónicos, entonces mejor será la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019.



OG: determinar la incidencia del sistema de libros electrónicos en la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019

**Tabla 5:** *Incidencia del sistema de libros electrónicos en la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019.*

| <b>Correlaciones</b> |                                |                            |                                |                    |
|----------------------|--------------------------------|----------------------------|--------------------------------|--------------------|
|                      |                                |                            | Sistema de libros electrónicos | Gestión tributaria |
| Rho de Spearman      | Sistema de libros electrónicos | Coeficiente de correlación | 1.000                          | ,865**             |
|                      |                                | Sig. (bilateral)           |                                | 0.000              |
|                      |                                | N                          | 18                             | 18                 |
|                      | Gestión tributaria             | Coeficiente de correlación | ,865**                         | 1.000              |
|                      |                                | Sig. (bilateral)           | 0.000                          |                    |
|                      |                                | N                          | 18                             | 18                 |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la Tabla 5 se aprecia que existe una relación entre las variables Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de 0.865 esto demuestra que existe una correlación positiva fuerte, es decir cuanto mejor se desarrolle el sistema de libros electrónicos, entonces mejor será la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019.

### **CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN**

Hi: El sistema de libros electrónicos incide de manera directa en la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019.

La Tabla 5 demuestra que el valor de la Sig. es menor a 0.05, por lo tanto, esto permite aceptar la hipótesis de investigación la cual indica que el Sistema de Libros Electrónicos incide de manera directa en la gestión tributaria de las

empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019, además que la incidencia es altamente significativa.

## V. DISCUSIÓN

Con respecto al primer objetivo específico: Verificar el sistema de libros electrónicos que utilizan las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019. Se evidenció que varias empresas constructoras han sufrido fiscalizaciones tributarias por parte de la SUNAT por mantener inconsistencias en la información presentada en el Sistema de libros Electrónicos, generando que éstas cancelen una multa, impactando fuertemente en sus estados financieros; algunas empresas constructoras antes de afiliarse a dicho sistema decidieron contratar los servicios de una consultora fiscal, con el propósito de realizar una auditoría tributaria preventiva, permitiéndoles encontrar los problemas que venían cometiendo sin darse cuenta, esto les ayudó a evitar hasta la actualidad alguna dificultad con la SUNAT . Estos resultados son semejantes al estudio de Atamari y Atamari (2018). En su tesis titulada “El Sistema de Libros Electrónicos en la provincia de Empresa Grifo Coraje S.A.C. Kanchis-2017”, el impuesto que pagan las empresas de investigación que utilizan libros electrónicos es más elevado, un 42,86% más que en el período anterior.

Asimismo, estos resultados se revalidan con el trabajo de investigación de Romaní (2017). Trabajó la “Aplicación de los Libros Electrónicos de registro de compras y ventas como herramienta de la deducción de la evasión de impuestos de la empresa industrial GRUPO KLAUS S.A.C”, el llevado de los Libros Electrónicos, las empresas tienen menos posibilidades de evadir impuestos.

Con respecto al segundo objetivo específico: analizar el nivel de gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019. Estos resultados demuestran que el 89% (16) de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas presentan una gestión tributaria en un nivel alto y solo el 11% (02) se ubican en el nivel medio, evidenciándose de esta manera que dichas empresas realizan una gestión tributaria respetando las normas y procedimientos plasmados por la Superintendencia de Administración Tributaria y el Código Tributario Peruano. Dichos resultados son confirmados por Gómez

(2016). En su tesis: "Estudio del Sistema de Libros Electrónicos y su efecto en la gestión tributaria de COMPURED S.A.C. 2014", la cantidad de registros contables que lleva la empresa de acuerdo a los ingresos netos son los que se deben registrar en el Sistema de Libros Electrónicos, por dicha razón, se demostró que existe una relación significativa entre el Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria.

De igual modo, estos resultados son afirmados por el informe final de tesis de Huamán (2019). En su tesis: "Las facturas electrónicas afectan el control de la evasión fiscal de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo, 2019 "; el motivo de la evasión fiscal es la falta de una gestión tributaria eficaz, por lo que las facturas electrónicas tienen una gran influencia en el control de la evasión fiscal.

Con respecto al tercer objetivo específico: Analizar la incidencia del sistema de libros electrónicos en las dimensiones de la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019. Al analizar la incidencia del sistema de libros electrónicos en las dimensiones de la gestión tributaria, se evidenció que con la dimensión formalidades legales de los libros contables tributarios existe una correlación de Rho de Spearman del 0,756, en cambio, con la dimensión cumplimiento de obligaciones tributarias mantiene una correlación de rho de Spearman del 0,815 y con la dimensión registro oportuno de operaciones contables obtuvo una correlación rho de Spearman del 0,792, esto demuestra que entre las variables existe una correlación positiva fuerte, es decir cuanto mejor se desarrolle el sistema de libros electrónicos en sus dimensiones, entonces mejor será la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019. Estos resultados se revalidan con el trabajo de Rodríguez (2019) titulado: "El sistema de libro electrónico de cuentas y su incidencia en el impuesto a la renta de BUSINESS VAROMAG SAC Vanuco-2017", existe una fuerte correlación positiva entre las variables de investigación que son proporcionales al sistema de libros electrónicos y el impuesto a la renta.

Sin embargo, también se reconfirma con el informe final de tesis de Acosta (2017). En su tesis titulada “Sistema de Libros Electrónicos y la evasión fiscal de la constructora A&Q”, el sistema de e-book tiene una correlación moderadamente positiva entre los registros de compras y la evasión fiscal,  $r = 0,71$ , resultando en un alto grado de relación, lo que determina que existe una relación significativa entre registros. Compra y evasión fiscal.

Según el objetivo general: determinar la incidencia del sistema de libros electrónicos en la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019. Se aprecia que existe una relación entre las variables Sistema de libros electrónico y la gestión tributaria de 0.865 esto demuestra que existe una correlación positiva fuerte, es decir cuanto mejor se desarrolle el sistema de libros electrónicos, entonces mejor será la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019. Estos resultados se asemejan a la investigación de Sutta y Cárdenas (2018). En su tesis titulada "El sistema de libros electrónicos y su impacto en la gestión contable y fiscal de los hoteles del distrito de Tambopata-2016", el sistema de e-book tuvo un impacto positivo en los trámites legales de los libros tradicionales de contabilidad de los hoteles de la zona de Tambopata.

De la misma forma, se confirma con la tesis de Jurado (2017). En su trabajo denominado “Análisis de la implementación de la facturación electrónica en la gestión tributaria como instrumento de recaudación de impuesto en el Ecuador”; la Administración Tributaria en su ambición de contraer la evasión fiscal y a su vez facilitar la gestión tributaria de las sociedades, resuelve efectuar un sistema de facturación electrónica que le consintió inspeccionar de una forma más poderosa y eficientemente la percepción de subsidios.

## VI. CONCLUSIONES

Se concluye con relación al objetivo específico 1 que, se evidenció que varias empresas constructoras han sufrido fiscalizaciones tributarias por parte de la SUNAT por mantener inconsistencias en la información presentada en el Sistema de libros Electrónicos, generando que éstas cancelen una multa, impactando fuertemente en sus estados financieros; algunas empresas constructoras antes de afiliarse a dicho sistema decidieron contratar los servicios de una consultora fiscal, con el propósito de realizar una auditoría tributaria preventiva, permitiéndoles encontrar los problemas que venían cometiendo sin darse cuenta, esto les ayudo a evitar hasta la actualidad alguna dificultad con la SUNAT.

De acuerdo al objetivo específico 2, se concluye que, se demostró que el 89% (16) de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas presentan una gestión tributaria en un nivel alto y solo el 11% (02) se ubican en el nivel medio, evidenciándose de esta manera que dichas empresas realizan una gestión tributaria respetando las normas y procedimientos plasmados por la SUNAT y el Código Tributario Peruano.

Dado el objetivo específico 3, se concluye que, se evidenció que con la dimensión formalidades legales de los libros contables tributarios existe una correlación de Rho de Spearman del 0,756, en cambio, con la dimensión cumplimiento de obligaciones tributarias mantiene una correlación de rho de Spearman del 0,815 y con la dimensión registro oportuno de operaciones contables obtuvo una correlación rho de Spearman del 0,792, demostrándose que existe una correlación positiva fuerte entre las dimensiones de la gestión tributaria con la variable sistema de libros electrónicos de las empresas , de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019.

Según el objetivo general, se concluye que, existe una relación entre las variables Sistema de libros electrónicos y la gestión tributaria de 0.865 esto demuestra que existe una correlación positiva fuerte, es decir cuanto mejor se desarrolle el sistema de libros electrónicos, entonces mejor será la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019, debido a que las variables son desarrolladas en las empresas con un cierto grado de responsabilidad con el cumplimiento de tributos hacia SUNAT.

## VII. RECOMENDACIONES

Con respecto al objetivo específico 1, se sugiere a los contadores de estas empresas mantenerse actualizados con respecto a todas las actualizaciones y modificaciones que determine la SUNAT, con el propósito de evitar en lo posible fiscalizaciones por parte de la administración tributaria.

Con respecto al objetivo específico 2, se recomienda a los gerentes realizar auditorías tributarias preventivas ya que, esto les permitirá mantener una información real y fidedigna tanto en la empresa como la que presentan a la SUNAT a través del Sistema de Libros Electrónicos.

Con respecto al objetivo específico 3, se aconseja a los contadores verificar los datos económicos registrados en los libros contables antes de ingresarlos al sistema de libros electrónicos para evitar sanciones económicas por parte de la administración tributaria ya que, estas tendrían un impacto muy fuerte en los estados financieros, pudiendo generar insolvencia económica a las constructoras.

Según al objetivo general, se recomienda a los propietarios de las empresas constructoras, mantener la responsabilidad con el cumplimiento de tributos hacia SUNAT, es decir, cuanto mejor lleve a cabo el manejo del sistema de libros electrónicos, entonces mejor será la gestión tributaria de sus empresas, evitando de esta manera multas tributarias.



## REFERENCIAS

- Acosta, L. (2017). *Sistemas de libros electronicos y la evasion de impuestos en la empresa constructora A & Q*. Pucallpa-Perú. Obtenido de [http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/93/1/tesis\\_tessi\\_acosta.pdf](http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/93/1/tesis_tessi_acosta.pdf)
- Alaña, T. P., & et al. (2018). Gestión tributaria: a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET SEDE MACHALA. En T. P. Alaña, & e. al, *Gestión tributaria: a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET SEDE MACHALA* (pág. 5). Machala, Machala, Ecuador. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-84.pdf>
- Altamirano, J. (2018). *los libros electrónicos establecidos por SUNAT y su incidencia en la reducción de la evasión tributaria en la empresa corporación YURACK SRL, Chota, 2017*. tesis, Universidad César Vallejo, Lambayeque, Chiclayo, Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27758/Altamirano\\_CJC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27758/Altamirano_CJC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Atamari, G., & Atamari, G. (2018). *Los libros electronicos y la minimizacion de la evasion tributaria en los principales contribuyentes caso empresa grifo Coraje S.A.C de la provincia de canchis*. Cusco-Perú. Obtenido de [http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/2775/1/Gisela\\_Guianmi\\_Tesis\\_bachiller\\_2018.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/2775/1/Gisela_Guianmi_Tesis_bachiller_2018.pdf)
- Bernal, J. (2020). *Manual práctico del impuesto a la renta 2019-2020* (Primera ed.). (I. P. SAC, Ed.) Lima, Lima, Perú: Instituto Pacífico SAC.
- Bustos, M., & Menéndez, G. (2018). *evaluación de estrategias de planificación tributaria en las empresas constructoras*. tesis, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de <http://192.188.52.94/bitstream/3317/11748/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-42.pdf>

- Carrasco . (2004). Diseño de investigación. En Carrasco, *Diseño de investigación*.
- Código Tributario. (2013). Texto único ordenado del código tributario. En C. Tributario, *Texto único ordenado del código tributario* (pág. 150). Lima, Lima, Perú. Obtenido de <http://www.muniferrenafe.gob.pe/anuncios/tributosmunicipales/2018/ds-133-2013-ef.pdf>
- Collosa, A. (2019). Evasión Tributaria en América Latina: Un Llamado de atención para todos. En A. Collosa, *Evasión Tributaria en América Latina: Un Llamado de atención para todos* (pág. 35). Bogotá, Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://www.ciat.org/evasion-tributaria-en-america-latina-un-llamado-de-atencion-para-todos/>
- Curi, G. (2018). *Libros electrónicos y su incidencia en las obligaciones tributarias en las empresas de construcción del distrito de Puente Piedra, Año 2018*. tesis, Universidad César Vallejo, Lima, Lima, Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34247/Curi\\_CGY.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34247/Curi_CGY.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Esteban, T., Gaitán, M., & Molano, B. (2020). *Colombia ante el reto de la implementación de la factura electrónica en el ámbito del control tributario*. tesis, Universidad Cooperativa de Colombia, Espinal, Espinal, Colombia. Obtenido de [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/19781/2/2020\\_EstebanyMolanoyGaitan\\_Colombia\\_reto\\_factura.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/19781/2/2020_EstebanyMolanoyGaitan_Colombia_reto_factura.pdf)
- Gómez, G. (2016). *Aplicación del Sistema de libros electrónicos y su efecto en la gestión tributaria de la empresa COMPURED S.A.C. 2014*. tesis, Universidad César Vallejo, La Libertad, Trujillo, Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43697/G%c3%b3mez\\_SGM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43697/G%c3%b3mez_SGM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Huamán, I. (2019). *la factura electrónica influye en el control de la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo, 2019*. tesis, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Chimbote,

Perú. Obtenido de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/14469/FACTURA\\_ELECTRONICA\\_EVASION\\_Y\\_RECAUDACION\\_HUAMAN\\_VILLEGAS\\_IRENE.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/14469/FACTURA_ELECTRONICA_EVASION_Y_RECAUDACION_HUAMAN_VILLEGAS_IRENE.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Jurado, A. (06 de 2017). Análisis de la implementación de la facturación electrónica en la gestión tributaria como instrumento de recaudación de impuesto en el Ecuador. *ESAI*, 18. Obtenido de <http://repositorio.uees.edu.ec/bitstream/123456789/1639/1/An%c3%a1lisis%20de%20la%20implementaci%3%b3n%20de%20la%20facturaci%3%b3n%20electr%3%b3nica%20en%20la%20gesti%3%b3n%20tributaria%20como%20instrumento%20de%20recaudaci%3%b3n%20de%20impuesto%20en>

Lopera, Ramírez, Zuluaga , & Ortíz. (2010). Métodos de investigación científica. En Lopera, Ramírez, Zuluaga, & Ortíz, *Métodos de investigación científica* (pág. 140). Madrid, Madrid, España.

Melgarejo, V. (2018). Porque algunas empresas no cuentan con libros electrónicos que exige la SUNAT. *Regista gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/empresas-cuentan-libros-electronicos-exige-sunat-233858-noticia/>

Mendoza, V., & Mendoza, N. (10 de 12 de 2020). Acercamiento al estudio de la gestión tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos en el cantón Portoviejo, Manabí; período 2018-2019. *Revista Científica dominio de las ciencias*, 24. doi:<http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i5.1592>

Nau, J. (2019). Concepto y funciones de gestión tributaria. En J. Nau, *Concepto y funciones de gestión tributaria* (pág. 85). Lima, Lima, Perú.

Puican, V. H. (09 de 10 de 2019). Definición de sistema de libros electrónicos. (Tesis, Entrevistador) Jaén, Jaén, Perú.

Rodríguez, L. (2019). *sistema de libros electrónicos y su incidencia en el impuesto a la renta de la empresa BUSINESS VAROMAG S.A.C. Huánuco – 2017*. tesis, Universidad de Huánuco, Huánuco, Huánuco,

Perú. Obtenido de <http://200.37.135.58/bitstream/handle/123456789/1729/RODRIGUEZ%20JIRON%2c%20Luis%20Eberth.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Romaní, D. (2017). *aplicación de los libros electrónicos de registro de compras y ventas como herramienta de la disminución de la evasión de impuestos de la empresa industrial GRUPO KLAUS S.A.C. De Lima Metropolitana, año 2016*. tesis, Universidad Ricardo Palma, Lima, Lima, Perú. Obtenido de <https://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1463/APLICACI%C3%93N%20DE%20LOS%20LIBROS%20EL%C3%89CTRONICOS%20DE%20REGISTRO%20DE%20COMPRAS%20Y%20VENTAS%20%20COMO%20HERRAMIENTA%20DE%20LA%20DIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sánchez, H., & Reyes, C. (2017). *Metodología y diseños en la investigación científica* (V ed.). (B. S. S.R.L, Ed.) Lima, Lima, Perú: Busines Support Aneth S.R.L.

Sanz, P. (2017). Libros electrónicos, el nuevo concepto del libro. En P. Sanz, *Libros electrónicos, el nuevo concepto del libro* (pág. 44). Bogotá, Bogotá, Colombia.

Sistema de adminisracion Tributaria. (2017). *El impuesto predial y la recaudación tributaria de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Acoria-Huancavelica 2014*. Lima-Perú. Obtenido de [http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/1107/T051\\_42827326B%20T051\\_46467302B.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/1107/T051_42827326B%20T051_46467302B.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

SUNAT. (2015). Tributemos. En SUNAT, *Tributemos*. Lima, Lima, Perú. Obtenido de [http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista\\_tributemos/tribut98/analisis1.htm](http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut98/analisis1.htm)

SUNAT. (2018). Sistema de Libros Electrónicos. En SUNAT, *Sistema de Libros Electrónicos* (pág. 34). Lima, Lima, Perú. Obtenido de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/libros-y->

[registros-vinculados-asuntos-tributarios-empresas/preguntas-frecuentes-libros-y-registros](#)

- Sutta, A., & Cárdenas, F. (2018). *El sistema de libros electrónicos y su influencia en la gestión contable y tributaria de los albergues del distrito de Tambopata*. Puerto Maldonado. Obtenido de <file:///C:/Users/HP/Downloads/004-3-11-014.pdf>
- Tassara, F. (21 de 11 de 2018;párr.2). *Sunat denunció a 20 empresas constructoras por uso de facturas falsas*. Obtenido de El Comercio: <https://elcomercio.pe/economia/peru/sunat-denuncio-20-constructoras-evasion-tributaria-2017-2018-noticia-579871-noticia/>
- Tovar, J. (2016;p.20). La evasión fiscal. Causas, efectos y soluciones. En J. Tovar, *La evasión fiscal. Causas, efectos y soluciones*. (pág. 175). D.F. México, D.F. México, México: Porrúa. Obtenido de [http://omawww.sat.gob.mx/administracion\\_sat/estudios\\_evasion\\_fiscal/Documentos/Evasion\\_global2017.pdf](http://omawww.sat.gob.mx/administracion_sat/estudios_evasion_fiscal/Documentos/Evasion_global2017.pdf)
- Zambrano, R. (2019). *Los libros electrónicos y su influencia en la evasión tributaria en las empresas constructoras, Los Olivos-2018*. Universidad César Vallejo, Lima, Lima, Perú. Obtenido de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46320/Zambrano\\_MR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46320/Zambrano_MR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## ANEXOS

### Anexo 1: Tablas

**Tabla 6:** Matriz de operacionalización de variables

| VARIABLES                      | DEFINICIÓN CONCEPTUAL   | DEFINICIÓN OPERACIONAL   | DIMENSIONES                     | INDICADORES               | ITEMS   | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS                              | ESCALA  |
|--------------------------------|---|--|---------------------------------|---------------------------|---------|--|---------|
| Sistema de Libros Electrónicos | Para la SUNAT (2018), El sistema de libros electrónicos es “un archivo de formato texto que cumple con las especificaciones (estructuras y validaciones) señaladas por la SUNAT y tiene valor legal para todo efecto, en tanto sea generado en el Sistema de Libros Electrónicos” (p.4) | Esta variable ha sido estudiada usando la técnica de la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario, para conocer más detalles de su dimensión: Programa de Libros Electrónicos (PLE) | Programa de libros electrónicos | Suministro de información | 1 al 16 | Técnica:<br>Encuesta<br>Instrumento:<br>Cuestionario | Ordinal |
|                                |   |  |                                 | Legalización              | 1 al 3  |  | Ordinal |

|                    |   |  |  |                                       |          |
|--------------------|---|--|--|---------------------------------------|----------|
| Gestión tributaria | De acuerdo, a SUNAT (2018), la gestión tributaria es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines. | Esta variable ha sido estudiada usando la técnica de la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario, para conocer más detalles de sus dimensiones: Formalidades legales de los libros contables tradicionales, el cumplimiento de obligaciones tributarias y el registro oportuno de operaciones contables. | Formalidades legales de los libros contables tradicionales | Impresión                             |          |
|                    |   |  |  | Empastado                             |          |
|                    |   |  | Cumplimiento de obligaciones tributarias                   | Presentación de Declaraciones Juradas | 4 al 9   |
|                    |   |  |  | Teneduría de libros contables         |          |
|                    |   |  |  | Fiscalizaciones                       |          |
|                    |   |  |  | Ingresos                              |          |
|                    |   |  |  | Egresos                               |          |
|                    |   |  | Registro oportuno de operaciones contables                 | Plazos                                | 10 al 16 |

**Tabla 7: Resumen de procesamiento de casos**

| Dimensiones  | Casos | Válido     |   | Perdidos   |    | Total      |  |
|--|-------|------------|---|------------|----|------------|--|
|  | N     | Porcentaje | N | Porcentaje | N  | Porcentaje |  |
| Sistema de libros electrónicos                             | 18    | 100,0%     | 0 | 0,0%       | 18 | 100,0%     |  |
| Formalidades legales de los libros contables tradicionales | 18    | 100,0%     | 0 | 0,0%       | 18 | 100,0%     |  |
| Cumplimiento de obligaciones tributarias                   | 18    | 100,0%     | 0 | 0,0%       | 18 | 100,0%     |  |
| Registro oportuno de operaciones contables                 | 18    | 100,0%     | 0 | 0,0%       | 18 | 100,0%     |  |
| Gestión tributaria   | 18    | 100,0%     | 0 | 0,0%       | 18 | 100,0%     |  |



## Anexo 2: Base de datos del Sistema libros electrónicos

| N° de constructoras | Sistema de libros electrónicos  |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     |     |
|---------------------|---------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|                     | Programa de libros electrónicos |    |    |    |    |    |    |    |    |     |     |     |     |     |     |     | TV1 |
|                     | P1                              | P2 | P3 | P4 | P5 | P6 | P7 | P8 | P9 | P10 | P11 | P12 | P13 | P14 | P15 | P16 |     |
| 1                   | 5                               | 4  | 5  | 4  | 5  | 5  | 4  | 5  | 3  | 4   | 2   | 2   | 4   | 4   | 4   | 5   | 65  |
| 2                   | 5                               | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 4  | 2   | 2   | 5   | 2   | 2   | 4   | 5   | 66  |
| 3                   | 5                               | 5  | 4  | 4  | 5  | 5  | 4  | 4  | 4  | 5   | 2   | 3   | 2   | 1   | 2   | 5   | 60  |
| 4                   | 5                               | 4  | 3  | 4  | 5  | 1  | 5  | 4  | 4  | 5   | 3   | 3   | 3   | 3   | 2   | 4   | 58  |
| 5                   | 5                               | 4  | 5  | 5  | 5  | 4  | 5  | 5  | 5  | 5   | 5   | 5   | 5   | 4   | 1   | 5   | 73  |
| 6                   | 5                               | 5  | 5  | 5  | 5  | 4  | 4  | 5  | 5  | 5   | 4   | 4   | 4   | 4   | 4   | 4   | 72  |
| 7                   | 5                               | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5   | 5   | 3   | 5   | 4   | 5   | 5   | 77  |
| 8                   | 5                               | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5   | 5   | 2   | 5   | 4   | 5   | 5   | 76  |
| 9                   | 5                               | 4  | 5  | 5  | 4  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5   | 5   | 5   | 5   | 4   | 4   | 4   | 75  |
| 10                  | 5                               | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5   | 4   | 4   | 5   | 5   | 4   | 5   | 77  |
| 11                  | 5                               | 4  | 5  | 5  | 4  | 5  | 5  | 4  | 5  | 4   | 4   | 5   | 5   | 4   | 4   | 4   | 72  |
| 12                  | 4                               | 4  | 5  | 5  | 5  | 4  | 5  | 4  | 4  | 4   | 4   | 1   | 5   | 4   | 4   | 1   | 63  |
| 13                  | 5                               | 4  | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 4  | 4  | 4   | 4   | 1   | 5   | 4   | 4   | 4   | 68  |
| 14                  | 5                               | 5  | 5  | 5  | 4  | 4  | 5  | 4  | 4  | 5   | 1   | 2   | 5   | 4   | 4   | 5   | 67  |
| 15                  | 5                               | 4  | 5  | 5  | 4  | 5  | 5  | 4  | 4  | 4   | 1   | 2   | 4   | 4   | 5   | 5   | 66  |
| 16                  | 4                               | 4  | 5  | 5  | 4  | 5  | 5  | 5  | 4  | 4   | 4   | 4   | 4   | 3   | 2   | 5   | 67  |
| 17                  | 5                               | 5  | 5  | 5  | 4  | 4  | 5  | 4  | 5  | 5   | 4   | 4   | 5   | 5   | 5   | 4   | 74  |
| 18                  | 5                               | 5  | 5  | 5  | 5  | 4  | 5  | 4  | 4  | 5   | 4   | 5   | 5   | 5   | 4   | 4   | 74  |

**Anexo 3: Base de datos de Gestión tributaria**

| N° de constructora | Gestión tributaria   |    |    |    |  |    |    |    |    |    |    |     |  |     |     |     |     |     |    |    |  |     |
|--------------------|--|----|----|----|--|----|----|----|----|----|----|-----|--|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|--|-----|
|                    | Formalidades legales de los libros contables tradicionales |    |    |    | Cumplimiento de obligaciones tributarias |    |    |    |    |    |    |     | Registro oportuno de operaciones contables |     |     |     |     |     |    |    |  | TV2 |
|                    | P1   | P2 | P3 | T1 | P4                                       | P5 | P6 | P7 | P8 | P9 | T2 | P10 | P11  | P12 | P13 | P14 | P15 | P16 | T3 |    |  |     |
| 1                  | 3  | 3  | 2  | 8  | 5  | 5  | 2  | 3  | 3  | 2  | 20 | 4   | 4  | 4   | 4   | 4   | 4   | 4   | 28 | 56 |  |     |
| 2                  | 3  | 4  | 3  | 10 | 5  | 5  | 4  | 5  | 4  | 3  | 26 | 3   | 3  | 3   | 4   | 4   | 3   | 3   | 23 | 59 |  |     |
| 3                  | 3  | 3  | 4  | 10 | 3  | 5  | 5  | 4  | 3  | 4  | 24 | 3   | 3  | 2   | 3   | 4   | 4   | 2   | 21 | 55 |  |     |
| 4                  | 4  | 5  | 4  | 13 | 5  | 5  | 4  | 5  | 4  | 2  | 25 | 5   | 5  | 5   | 1   | 5   | 5   | 4   | 30 | 68 |  |     |
| 5                  | 5  | 5  | 5  | 15 | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 4  | 29 | 5   | 5  | 5   | 1   | 5   | 5   | 5   | 31 | 75 |  |     |
| 6                  | 5  | 4  | 3  | 12 | 5  | 5  | 4  | 4  | 4  | 3  | 25 | 5   | 5  | 5   | 1   | 5   | 5   | 5   | 31 | 68 |  |     |
| 7                  | 5  | 5  | 5  | 15 | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 4  | 29 | 5   | 5  | 5   | 5   | 5   | 5   | 5   | 35 | 79 |  |     |
| 8                  | 5  | 5  | 5  | 15 | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 4  | 29 | 5   | 5  | 5   | 5   | 5   | 5   | 5   | 35 | 79 |  |     |
| 9                  | 5  | 5  | 5  | 15 | 5  | 4  | 5  | 5  | 5  | 4  | 28 | 5   | 5  | 5   | 5   | 5   | 5   | 4   | 34 | 77 |  |     |
| 10                 | 5  | 5  | 5  | 15 | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 4  | 29 | 5   | 5  | 5   | 5   | 5   | 5   | 4   | 34 | 78 |  |     |
| 11                 | 5  | 5  | 5  | 15 | 5  | 5  | 5  | 5  | 5  | 4  | 29 | 4   | 5  | 5   | 4   | 5   | 5   | 4   | 32 | 76 |  |     |
| 12                 | 5  | 5  | 4  | 14 | 5  | 4  | 4  | 3  | 4  | 2  | 22 | 4   | 4  | 4   | 4   | 4   | 5   | 4   | 29 | 65 |  |     |
| 13                 | 5  | 5  | 5  | 15 | 5  | 4  | 5  | 4  | 5  | 4  | 27 | 5   | 5  | 5   | 5   | 5   | 5   | 4   | 34 | 76 |  |     |
| 14                 | 5  | 5  | 5  | 15 | 5  | 4  | 5  | 5  | 4  | 4  | 27 | 5   | 5  | 5   | 4   | 5   | 5   | 4   | 33 | 75 |  |     |
| 15                 | 5  | 5  | 4  | 14 | 5  | 4  | 5  | 5  | 4  | 4  | 27 | 5   | 5  | 5   | 4   | 5   | 5   | 4   | 33 | 74 |  |     |
| 16                 | 4  | 4  | 3  | 11 | 5  | 3  | 4  | 4  | 4  | 3  | 23 | 4   | 5  | 3   | 2   | 5   | 5   | 4   | 28 | 62 |  |     |
| 17                 | 5  | 5  | 5  | 15 | 5  | 5  | 5  | 4  | 4  | 5  | 28 | 5   | 5  | 4   | 4   | 5   | 5   | 4   | 32 | 75 |  |     |
| 18                 | 5  | 5  | 5  | 15 | 5  | 5  | 5  | 4  | 4  | 4  | 27 | 5   | 5  | 5   | 4   | 5   | 5   | 5   | 34 | 76 |  |     |

#### Anexo 4: Prueba de hipótesis de Normalidad de datos

*Tabla 8: Pruebas de normalidad*

|                                    | Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup> |    |       | Shapiro-Wilk |    |       |
|------------------------------------|---------------------------------|----|-------|--------------|----|-------|
|                                    | Estadístico                     | gl | Sig.  | Estadístico  | gl | Sig.  |
| SISTEMA DE LIBROS ELECTRONICOS     | 0.170                           | 18 | 0.182 | 0.937        | 18 | 0.259 |
| FORMALIDADES LEGALES DE LOS LIBROS | 0.310                           | 18 | 0.000 | 0.737        | 18 | 0.000 |
| CONTABLES TRADICIONALES            |                                 |    |       |              |    |       |
| CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES       | 0.209                           | 18 | 0.036 | 0.883        | 18 | 0.030 |
| TRIBUTARIAS                        |                                 |    |       |              |    |       |
| REGISTRO OPORTUNO DE OPERACIONES   | 0.172                           | 18 | 0.167 | 0.853        | 18 | 0.009 |
| CONTABLES                          |                                 |    |       |              |    |       |
| GESTIÓN TRIBUTARIA                 | 0.269                           | 18 | 0.001 | 0.844        | 18 | 0.007 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

#### PRUEBA DE HIPOTESIS DE NORMALIDAD DE DATOS

\* Si los datos son normales, entonces se aplica R de PEARSON

\* Si los datos son NO normales, entonces se aplica R de SPEARMAN

Ho: los datos siguen una distribución normal

Hi: los datos no siguen una distribución normal

Observamos el SIG. ---> Con el Coeficiente de KOLGOMOROV-SMIRNOV (la muestra es mayor de 50 datos) MUESTRAS GRANDES

Observamos el SIG. ---> Con el Coeficiente de SHAPIRO WILK (la muestra es menor de 50 datos) MUESTRAS PEQUEÑAS

Se rechaza Ho, y se acepta Hi, cuando el valor de Sig. es menor a 0.05. --> R SPEARMAN

Se acepta Ho, y se rechaza Hi, cuando el valor de Sig. es mayor a 0.05 --> R de PEARSON

Cuando en una prueba de normalidad de datos, **basta que una de las dimensiones o total de la variable, resulte no normal**, entonces se aplica en todos los casos correlación R de SPEARMAN

## Anexo 5: Cuestionarios

### CUESTIONARIO DEL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS DE LAS CONSTRUCTORAS DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS - 2019

#### ESCALA

**Definitivamente NO (DN) = 1**

**Probablemente NO (PN) = 2**

**Indeciso (I) = 3**

**Probablemente SI (PS) = 4**

**Definitivamente SI (DS) = 5**

| Nº | DESCRIPCIÓN   | ESCALA |    |   |    |    |
|----|---|--------|----|---|----|----|
|    |   | DN     | PN | I | PS | DS |
|    | <b>DIM 1: PROGRAMA DE LIBROS<br/>ELECTRÓNICOS (PLE)</b>   |        |    |   |    |    |
|    | <b>Indicador 1: Suministro De Información</b>   |        |    |   |    |    |
| 01 | Usted como contador ¿Cree que el PLE es un sistema de fácil adaptación y manejo?  |        |    |   |    |    |
| 02 | Durante el periodo tributario 2019 ¿El PLE le permitió reducir dificultades en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?           |        |    |   |    |    |
| 03 | ¿El PLE le permite descargar los reportes de información consistente de cada mes declarado?   |        |    |   |    |    |
| 04 | ¿El PLE contribuye a que los sujetos pasivos cumplan con registrar todas las operaciones económicas en los registros de compras y ventas? |        |    |   |    |    |

|    |   |  |  |  |  |  |
|----|---|--|--|--|--|--|
| 05 | ¿Cree que el PLE es un gran avance de la SUNAT para reducir la evasión fiscal?  |  |  |  |  |  |
| 06 | ¿Considera usted que los libros electrónicos eximen del cumplimiento de legalizaciones de los libros contables tradicionales?   |  |  |  |  |  |
| 07 | ¿Considera usted que los libros electrónicos contribuyen con la presentación de declaraciones juradas?  |  |  |  |  |  |
| 08 | ¿Considera usted que los libros electrónicos facilitan procedimiento de corrección de datos en los libros de contabilidad de las empresas constructoras?                                    |  |  |  |  |  |
| 09 | ¿La implementación de libros electrónicos permite conocer la totalidad de los movimientos débito y crédito de las empresas constructoras?   |  |  |  |  |  |
| 10 | ¿Los libros electrónicos reflejan las operaciones realizadas en el marco económico de las empresas constructoras de manera eficiente?   |  |  |  |  |  |
| 11 | ¿La prórroga del pago de los impuestos otorgados por el gobierno ha impactado positivamente en la constructora?   |  |  |  |  |  |
| 12 | ¿La empresa constructora ha sido beneficiada económicamente con el programa reactiva Perú?  |  |  |  |  |  |
| 13 | ¿La empresa constructora ha cumplido con declarar todos los meses en el PLE en tiempos de pandemia?   |  |  |  |  |  |
| 14 | ¿La paralización de las actividades económicas por situaciones de pandemia ha permitido que la empresa constructora cumpla con suministrar información de sus ingresos y egresos en el PLE? |  |  |  |  |  |
| 15 | ¿La plataforma virtual que brinda la SUNAT le ha permitido sin ningún contratiempo cumplir fehacientemente con las declaraciones juradas?   |  |  |  |  |  |

|    |   |  |  |  |  |  |
|----|---|--|--|--|--|--|
| 16 | ¿Considera que las empresas constructoras al no considerar todos sus ingresos dentro de las declaraciones juradas tendrían inconvenientes cuando la SUNAT lleve a cabo una fiscalización inopinada? |  |  |  |  |  |
|----|---|--|--|--|--|--|

**CUESTIONARIO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LAS CONSTRUCTORAS  
DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS - 2019**

**ESCALA**

**NUNCA (N) = 1**

**CASI NUNCA (CS) = 2**

**ALGUNAS VECES (AV) = 3**

**CASI SIEMPRE (CS) = 4**

**SIEMPRE (S) = 5**

| Nº | DESCRIPCIÓN   | ESCALA |    |    |    |   |
|----|---|--------|----|----|----|---|
|    |   | N      | CN | AV | CS | S |
|    | <b>DIM 1: FORMALIDADES LEGALES DE LOS LIBROS CONTABLES TRADICIONALES</b>  |        |    |    |    |   |
|    | <b>Indicador 1: Legalización</b>  |        |    |    |    |   |
| 01 | ¿La empresa constructora cuenta con todos sus libros con la legalización que exige el marco normativo tributario?                                       |        |    |    |    |   |
|    | <b>Indicador 2: Impresión</b>   |        |    |    |    |   |
| 02 | ¿La empresa constructora realiza la impresión de todas las declaraciones mensuales que realiza en el PLE?   |        |    |    |    |   |
|    | <b>Indicador 3: Empastado</b>   |        |    |    |    |   |
| 03 | ¿La empresa constructora por seguridad realiza el empastado de todos los reportes y de los pagos de impuestos que presentan a través del declara fácil? |        |    |    |    |   |
|    | <b>DIM 2: CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>  |        |    |    |    |   |

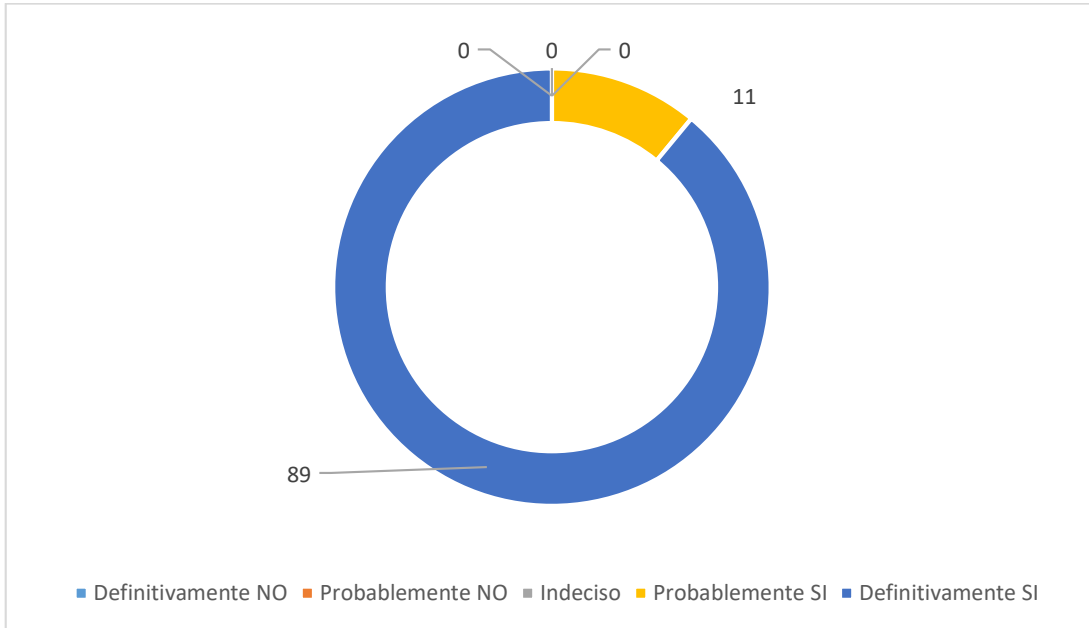
|    |  |  |  |  |  |  |
|----|--|--|--|--|--|--|
|    | <b>Indicador 4: Presentación de Declaraciones Juradas</b>  |  |  |  |  |  |
| 04 | ¿La empresa está al día con la presentación de las declaraciones juradas ante la SUNAT?  |  |  |  |  |  |
| 05 | ¿La plataforma virtual de la SUNAT le permite a la constructora cumplir a tiempo con la presentación de las declaraciones juradas?   |  |  |  |  |  |
|    | <b>Indicador 5: Teneduría de libros contables</b>  |  |  |  |  |  |
| 06 | ¿La empresa constructora se preocupa constantemente en tener sus libros contables actualizados en las fechas que estipula la SUNAT?  |  |  |  |  |  |
| 07 | ¿La empresa constructora toma en cuenta todos los lineamientos tributarios que exige la SUNAT con respecto a la teneduría de los libros contables?   |  |  |  |  |  |
|    | <b>Indicador 6: Fiscalizaciones</b>  |  |  |  |  |  |
| 08 | ¿La empresa constructora podrá enfrentar las fiscalizaciones de la SUNAT de manera exitosa?  |  |  |  |  |  |
| 09 | ¿La empresa constructora ha realizado una auditoría tributaria preventiva con el fin de evitar que las fiscalizaciones de la SUNAT resulten afectando a los estados financieros de esta empresa? |  |  |  |  |  |
|    | <b>DIM 3: REGISTRO OPORTUNO DE OPERACIONES CONTABLES</b>   |  |  |  |  |  |
|    | <b>Indicador 7: Ingresos</b>   |  |  |  |  |  |
| 10 | La empresa constructora emite comprobante de pago por todos los ingresos obtenidos en el ejercicio económico   |  |  |  |  |  |
| 11 | ¿La empresa constructora calcula de manera adecuada los ingresos netos que se deben presentar a la SUNAT través del declara fácil?   |  |  |  |  |  |



|                             |   |  |  |  |  |  |
|-----------------------------|---|--|--|--|--|--|
| 12                          | ¿La empresa constructora considera las devoluciones y descuentos que otorga a sus clientes al momento de presentar su declaración mensual?                                    |  |  |  |  |  |
| <b>Indicador 8: Egresos</b> |   |  |  |  |  |  |
| 13                          | ¿La empresa constructora no realiza actos ilícitos, como la compra de facturas con el propósito de aumentar sus egresos y con ello disminuir el pago del impuesto a la renta? |  |  |  |  |  |
| 14                          | ¿La empresa constructora cumple fehacientemente con registrar todos los egresos del mes en el PLE a través de su registro de compras?   |  |  |  |  |  |
| <b>Indicador 9: Plazos</b>  |   |  |  |  |  |  |
| 15                          | ¿La empresa constructora cumple fehacientemente declarar sus impuestos en los plazos establecidos por la SUNAT?   |  |  |  |  |  |
| 16                          | ¿La empresa constructora cumple fehacientemente con el pago de sus impuestos mensuales de acuerdo a los plazos establecidos por la SUNAT?                                     |  |  |  |  |  |

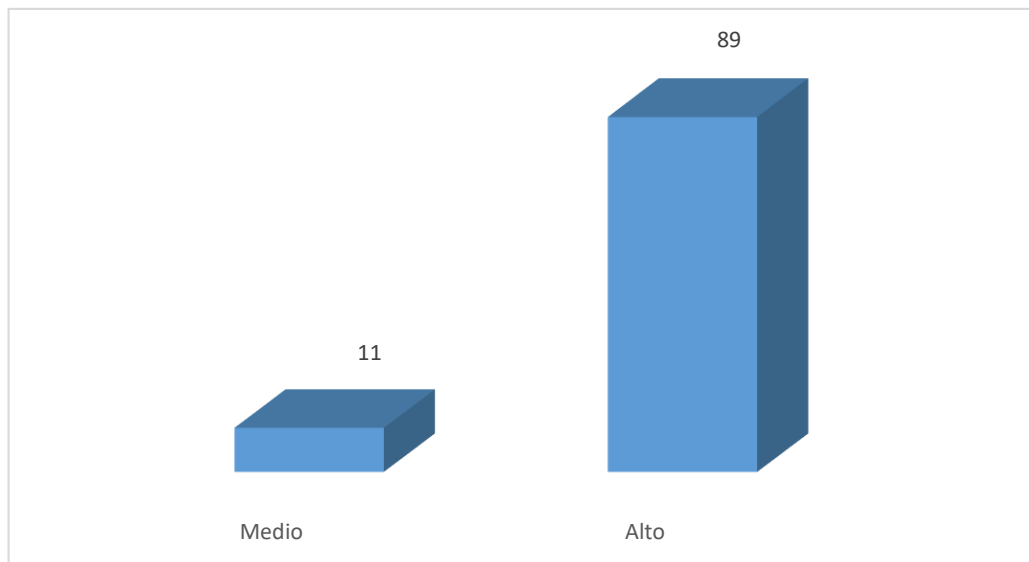
## Anexo 6: figuras estadísticas de los resultados

**Figura 1:** Dimensión programa de libros electrónicos del sistema de libros electrónicos de las constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019.



De acuerdo a los datos organizados en la Figura 1 se evidencia que, el 89% (16) de las constructoras eligieron la opción definitivamente SI, y el 11% (2) la opción probablemente SI, esto demuestra que el programa de libros electrónicos es un sistema de fácil adaptación, el cual, les permite recudir las dificultades en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de reportes de la información económica que estas empresas declaran de forma mensual, trayendo como resultado que las empresas no evadan el pago de sus impuestos reales, manteniendo toda su información contable acorde a las operaciones financieras que estas llevan a cado diariamente.

**Figura 2:** Nivel de gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019.



De acuerdo a los datos derivados de la Figura 2, se evidencia que el 89% (16) de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas presentan una gestión tributaria en un nivel alto y solo el 11% (02) se ubican en el nivel medio, evidenciándose de esta manera que dichas empresas realizan una gestión tributaria respetando las normas y procedimientos plasmados por la Superintendencia de Administración Tributaria y el Código Tributario Peruano.

## Anexo 7: validaciones de expertos

### MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO

**TÍTULO DEL ESTUDIO:** SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS - 2019

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** CUESTIONARIO TIPO ESCALA DE LIKERT

| VARIABLES                      | DIMENSIONES                           | INDICADORES               | ÍTEMES   | Opción de respuesta   |        | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                |    |  |    |   |    |   |    | OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES |  |  |
|--------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|--|-----------------------|--------|--|----|--|----|---|----|---|----|-----------------------------------|--|--|
|                                |                                       |                           |  | No me Aproximadamente | Muy de | Relación entre la variable y dimensión |    | Relación entre la dimensión y el indicador |    | Relación entre el indicador y los ítems |    | Relación entre el ítem y la opción de respuesta |    |                                   |  |  |
|                                |                                       |                           |  |                       |        | SI                                     | NO | SI   | NO | SI                                      | NO | SI  | NO |                                   |  |  |
| SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS | Programa de libros electrónicos (PLE) | Suministro de información | 1. Usted como contador ¿Cree que el PLE es un sistema de fácil adaptación y manejo?  |                       |        | x                                      | x  |  |    | x                                       |    | x   |    |                                   |  |  |
|                                |                                       |                           | 2. Durante el periodo tributario 2019 ¿El PLE le permitió reducir dificultades en el cumplimiento de las obligaciones tributarias? |                       |        | x                                      | x  |  |    | x                                       |    | x   |    |                                   |  |  |
|                                |                                       |                           | 3. ¿El PLE le permite descargar los  |                       |        | x                                      | x  |  |    | x                                       |    | x   |    |                                   |  |  |

|  |  |  |  |  |   |   |  |   |  |   |  |   |  |  |
|--|--|--|--|--|---|---|--|---|--|---|--|---|--|--|
|  |  |  | reportes de información consistente de cada mes declarado?   |  |   |   |  |   |  |   |  |   |  |  |
|  |  |  | 4. ¿El PLE contribuye a que los sujetos pasivos cumplan con registrar todas las operaciones económicas en los registros de compras y ventas? |  | x | x |  | x |  | x |  | x |  |  |
|  |  |  | 5. ¿Cree que el PLE es un gran avance de la SUNAT para reducir la evasión fiscal?  |  | x | x |  | x |  | x |  | x |  |  |
|  |  |  | 6. ¿Considera usted que los libros electrónicos eximen del cumplimiento de legalizaciones de los libros contables tradicionales?             |  | x | x |  | x |  | x |  | x |  |  |

|  |  |  |   |  |  |   |   |  |  |   |  |  |   |  |  |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|---|---|--|--|---|--|--|---|--|--|--|--|--|
|  |  |  | 7. ¿Considera usted que los libros electrónicos contribuyen con la presentación de declaraciones juradas?   |  |  | x | x |  |  | x |  |  | x |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 8. ¿Considera usted que los libros electrónicos facilitan procedimiento de corrección de datos en los libros de contabilidad de las empresas constructoras? |  |  | x | x |  |  | x |  |  | x |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 9. ¿La implementación de libros electrónicos permite conocer la totalidad de los movimientos débito y crédito de las empresas constructoras?                |  |  | x | x |  |  | x |  |  | x |  |  |  |  |  |

|  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  | 10. ¿Los libros electrónicos reflejan las operaciones realizadas en el marco económico de las empresas constructoras de manera eficiente? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 11. ¿La prórroga del pago de los impuestos otorgados por el gobierno ha impactado positivamente en la constructora?                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 12. ¿La empresa constructora ha sido beneficiada económicamente con el programa reactiva Perú?  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 13. ¿La empresa constructora ha   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  | cumplido con declarar todos los meses en el PLE en tiempos de pandemia?   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 14. ¿La paralización de las actividades económicas por situaciones de pandemia ha permitido que la empresa constructora cumpla con suministrar información de sus ingresos y egresos en el PLE? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 15. ¿La plataforma virtual que brinda la SUNAT le ha permitido sin ningún contratiempo cumplir fehacientemente con  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |



|                    |   |              |   |  |   |   |  |   |  |   |  |   |  |  |  |  |  |
|--------------------|---|--------------|---|--|---|---|--|---|--|---|--|---|--|--|--|--|--|
|                    |   |              | las declaraciones juradas?  |  |   |   |  |   |  |   |  |   |  |  |  |  |  |
|                    |   |              | 16. ¿Considera que las empresas constructoras al no considerar todos sus ingresos dentro de las declaraciones juradas tendrían inconvenientes cuando la SUNAT lleve a cabo una fiscalización inopinada? |  |   |   |  |   |  |   |  |   |  |  |  |  |  |
| GESTIÓN TRIBUTARIA | Formalidad es legales de los libros contables tradicionales | Legalización | 1. ¿La empresa constructora cuenta con todos sus libros con la legalización que exige el marco normativo tributario?  |  | x | x |  | x |  | x |  | x |  |  |  |  |  |
|                    |   | Impresión    | 2. ¿La empresa constructora realiza la impresión de todas las declaraciones mensuales que realiza en el PLE?  |  | x | x |  | x |  | x |  | x |  |  |  |  |  |

|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|   |  | Empastado  | 3. ¿La empresa constructora por seguridad realiza el empastado de todos los reportes y de los pagos de impuestos que presentan a través del declara fácil? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | Cumplimiento de obligaciones tributarias | Presentación de declaraciones juradas  | 4. ¿La empresa está al día con la presentación de las declaraciones juradas ante la SUNAT?   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5. ¿La plataforma virtual de la SUNAT le permite a la constructora cumplir a tiempo con la presentación de las declaraciones juradas? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Teneduría de libros   |  | 6. ¿La empresa constructora se preocupa constantemente en tener sus libros contables actualizados en las fechas que estipula la SUNAT? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   |  | 7. ¿La empresa constructora toma en cuenta todos los lineamientos tributarios que exige la SUNAT con                                   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |                 |   |  |  |   |   |  |  |   |  |  |   |   |  |  |  |  |
|--|--|-----------------|---|--|--|---|---|--|--|---|--|--|---|---|--|--|--|--|
|  |  |                 | respecto a la teneduría de los libros contables?  |  |  |   |   |  |  |   |  |  |   |   |  |  |  |  |
|  |  | Fiscalizaciones | 8. ¿La empresa constructora podrá enfrentar las fiscalizaciones de la SUNAT de manera exitosa?  |  |  | x | x |  |  | x |  |  | x |   |  |  |  |  |
|  |  |                 | 9. ¿La empresa constructora ha realizado una auditoría tributaria preventiva con el fin de evitar que las fiscalizaciones de la SUNAT resulten afectando a los estados financieros de esta empresa? |  |  | x | x |  |  | x |  |  |   | x |  |  |  |  |
|  | Registro oportuno de operaciones contables | Ingresos        | 10. La empresa constructora emite comprobante de pago por todos los ingresos obtenidos en el ejercicio económico  |  |  |   |   |  |  |   |  |  |   |   |  |  |  |  |
|  |  |                 |   | 11. ¿La empresa constructora calcula de manera adecuada los ingresos netos que se deben presentar a la SUNAT través del declara fácil? |  |   |   |  |  |   |  |  |   |   |  |  |  |  |

|  |  |         |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|---------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |         | 12. ¿La empresa constructora considera las devoluciones y descuentos que otorga a sus clientes al momento de presentar su declaración mensual?                                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | Egresos | 13. ¿La empresa constructora no realiza actos ilícitos, como la compra de facturas con el propósito de aumentar sus egresos y con ello disminuir el pago del impuesto a la renta? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |         | 14. ¿La empresa constructora cumple fehacientemente con registrar todos los egresos del mes en el PLE a través de su registro de compras?   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | Plazos  | 15. ¿La empresa constructora cumple fehacientemente declarar sus impuestos en los plazos establecidos por la SUNAT?   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  | 16. ¿La empresa constructora cumple fehacientemente con el pago de sus impuestos mensuales de acuerdo a los plazos establecidos por la SUNAT? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|



MG. (C) VICTOR HUGO PUICAN RODRIGUEZ  
DNI N° 42813931

**RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario o escala de **SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS - 2019**

OBJETIVO: determinar cómo incide el sistema de libros electrónicos en la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019

DIRIGIDO A: 18 empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas.

|                       |                 |                        |               |                      |
|-----------------------|-----------------|------------------------|---------------|----------------------|
| Totalmente Deficiente | Algo deficiente | Medianamente eficiente | Muy eficiente | Totalmente eficiente |
|                       |                 |                        | X             |                      |

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : CPC VICTOR HUGO PUICAN RODRIGUEZ

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAGISTER



DNI N° 42813931

NOTA: Quien valide el instrumento debe asignarle una valoración marcando un aspa en el casillero que corresponda (x)

**MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO**

**TÍTULO DEL ESTUDIO:** SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS - 2019

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** CUESTIONARIO TIPO ESCALA DE LIKERT

| VARIABLES                      | DIMENSIONES                           | INDICADORES               | ÍTEMS  | Opción de respuesta   |        | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                |    |  |    |   |    |   |    | OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES |  |  |
|--------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|--|-----------------------|--------|--|----|--|----|---|----|---|----|-----------------------------------|--|--|
|                                |                                       |                           |  | No me Aproximadamente | Muy de | Relación entre la variable y dimensión |    | Relación entre la dimensión y el indicador |    | Relación entre el indicador y los ítems |    | Relación entre el ítem y la opción de respuesta |    |                                   |  |  |
|                                |                                       |                           |  |                       |        | SI                                     | NO | SI   | NO | SI                                      | NO | SI  | NO |                                   |  |  |
| SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS | Programa de libros electrónicos (PLE) | Suministro de información | 1. Usted como contador ¿Cree que el PLE es un sistema de fácil adaptación y manejo?  |                       |        | X                                      | X  |  |    | X                                       |    | X   |    |                                   |  |  |
|                                |                                       |                           | 2. Durante el periodo tributario 2019 ¿El PLE le permitió reducir dificultades en el cumplimiento de las obligaciones tributarias? |                       |        | X                                      | X  |  |    | X                                       |    | X   |    | X                                 |  |  |
|                                |                                       |                           | 3. ¿El PLE le permite descargar los  |                       |        | X                                      | X  |  |    | X                                       |    | X   |    | X                                 |  |  |

|  |  |  |  |  |  |   |   |  |   |  |   |  |   |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|---|---|--|---|--|---|--|---|--|--|--|--|
|  |  |  | reportes de información consistente de cada mes declarado?   |  |  |   |   |  |   |  |   |  |   |  |  |  |  |
|  |  |  | 4. ¿El PLE contribuye a que los sujetos pasivos cumplan con registrar todas las operaciones económicas en los registros de compras y ventas? |  |  | x | x |  | x |  | x |  | x |  |  |  |  |
|  |  |  | 5. ¿Cree que el PLE es un gran avance de la SUNAT para reducir la evasión fiscal?  |  |  | x | x |  | x |  | x |  | x |  |  |  |  |
|  |  |  | 6. ¿Considera usted que los libros electrónicos eximen del cumplimiento de legalizaciones de los libros contables tradicionales?             |  |  | x | x |  | x |  | x |  | x |  |  |  |  |

|  |  |  |   |  |  |   |   |  |  |   |  |  |   |  |  |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|---|---|--|--|---|--|--|---|--|--|--|--|--|
|  |  |  | 7. ¿Considera usted que los libros electrónicos contribuyen con la presentación de declaraciones juradas?   |  |  | x | x |  |  | x |  |  | x |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 8. ¿Considera usted que los libros electrónicos facilitan procedimiento de corrección de datos en los libros de contabilidad de las empresas constructoras? |  |  | x | x |  |  | x |  |  | x |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 9. ¿La implementación de libros electrónicos permite conocer la totalidad de los movimientos débito y crédito de las empresas constructoras?                |  |  | x | x |  |  | x |  |  | x |  |  |  |  |  |



|  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  | 10. ¿Los libros electrónicos reflejan las operaciones realizadas en el marco económico de las empresas constructoras de manera eficiente? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 11. ¿La prórroga del pago de los impuestos otorgados por el gobierno ha impactado positivamente en la constructora?                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 12. ¿La empresa constructora ha sido beneficiada económicamente con el programa reactiva Perú?  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 13. ¿La empresa constructora ha   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  | cumplido con declarar todos los meses en el PLE en tiempos de pandemia?   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 14. ¿La paralización de las actividades económicas por situaciones de pandemia ha permitido que la empresa constructora cumpla con suministrar información de sus ingresos y egresos en el PLE? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 15. ¿La plataforma virtual que brinda la SUNAT le ha permitido sin ningún contratiempo cumplir fehacientemente con  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

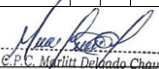
|                    |   |              |   |  |  |   |   |  |  |   |  |  |   |   |  |  |  |  |
|--------------------|---|--------------|---|--|--|---|---|--|--|---|--|--|---|---|--|--|--|--|
|                    |   |              | las declaraciones juradas?  |  |  |   |   |  |  |   |  |  |   |   |  |  |  |  |
|                    |   |              | 16. ¿Considera que las empresas constructoras al no considerar todos sus ingresos dentro de las declaraciones juradas tendrían inconvenientes cuando la SUNAT lleve a cabo una fiscalización inopinada? |  |  |   |   |  |  |   |  |  |   |   |  |  |  |  |
| GESTIÓN TRIBUTARIA | Formalidad es legales de los libros contables tradicionales | Legalización | 1. ¿La empresa constructora cuenta con todos sus libros con la legalización que exige el marco normativo tributario?  |  |  | x | x |  |  | x |  |  | x |   |  |  |  |  |
|                    |   | Impresión    | 2. ¿La empresa constructora realiza la impresión de todas las declaraciones mensuales que realiza en el PLE?  |  |  | x | x |  |  | x |  |  |   | x |  |  |  |  |

|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|   |  | Empastado  | 3. ¿La empresa constructora por seguridad realiza el empastado de todos los reportes y de los pagos de impuestos que presentan a través del declara fácil? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | Cumplimiento de obligaciones tributarias | Presentación de declaraciones juradas  | 4. ¿La empresa está al día con la presentación de las declaraciones juradas ante la SUNAT?   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5. ¿La plataforma virtual de la SUNAT le permite a la constructora cumplir a tiempo con la presentación de las declaraciones juradas? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Teneduría de libros   |  | 6. ¿La empresa constructora se preocupa constantemente en tener sus libros contables actualizados en las fechas que estipula la SUNAT? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   |  | 7. ¿La empresa constructora toma en cuenta todos los lineamientos tributarios que exige la SUNAT con                                   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |                 |   |  |  |   |   |  |  |   |  |  |   |   |  |  |  |  |
|--|--|-----------------|---|--|--|---|---|--|--|---|--|--|---|---|--|--|--|--|
|  |  |                 | respecto a la teneduría de los libros contables?  |  |  |   |   |  |  |   |  |  |   |   |  |  |  |  |
|  |  | Fiscalizaciones | 8. ¿La empresa constructora podrá enfrentar las fiscalizaciones de la SUNAT de manera exitosa?  |  |  | x | x |  |  | x |  |  | x |   |  |  |  |  |
|  |  |                 | 9. ¿La empresa constructora ha realizado una auditoría tributaria preventiva con el fin de evitar que las fiscalizaciones de la SUNAT resulten afectando a los estados financieros de esta empresa? |  |  | x | x |  |  | x |  |  |   | x |  |  |  |  |
|  | Registro oportuno de operaciones contables | Ingresos        | 10. La empresa constructora emite comprobante de pago por todos los ingresos obtenidos en el ejercicio económico  |  |  |   |   |  |  |   |  |  |   |   |  |  |  |  |
|  |  |                 |   | 11. ¿La empresa constructora calcula de manera adecuada los ingresos netos que se deben presentar a la SUNAT través del declara fácil? |  |   |   |  |  |   |  |  |   |   |  |  |  |  |

|  |  |         |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|---------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |         | 12. ¿La empresa constructora considera las devoluciones y descuentos que otorga a sus clientes al momento de presentar su declaración mensual?                                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | Egresos | 13. ¿La empresa constructora no realiza actos ilícitos, como la compra de facturas con el propósito de aumentar sus egresos y con ello disminuir el pago del impuesto a la renta? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |         | 14. ¿La empresa constructora cumple fehacientemente con registrar todos los egresos del mes en el PLE a través de su registro de compras?   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | Plazos  | 15. ¿La empresa constructora cumple fehacientemente declarar sus impuestos en los plazos establecidos por la SUNAT?   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  | 16. ¿La empresa constructora cumple fehacientemente con el pago de sus impuestos mensuales de acuerdo a los plazos establecidos por la SUNAT? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

  
 CPC Marlitt Delgado Chavez  
 MG. (C) MARLITT DELGADO CHAVEZ  
 DNI N° 43961818

### RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario o escala de **SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS - 2019**

OBJETIVO: determinar cómo incide el sistema de libros electrónicos en la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019

DIRIGIDO A: 18 empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas.

| Totalmente Deficiente | Algo deficiente | Medianamente eficiente | Muy eficiente | Totalmente eficiente |
|-----------------------|-----------------|------------------------|---------------|----------------------|
|                       |                 |                        |               | X                    |

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : CPC MARLITT DELGADO CHAVEZ

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAGISTER

  
 CPC Marlitt Delgado Chavez  
 CONTADOR PÚBLICO

DNI N° 43961818

NOTA: Quien valide el instrumento debe asignarle una valoración marcando un aspa en el casillero que corresponda (x)

**MATRIZ DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTO**

**TÍTULO DEL ESTUDIO:** SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS - 2019

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** CUESTIONARIO TIPO ESCALA DE LIKERT

| VARIABLES                      | DIMENSIONES                           | INDICADORES               | ÍTEMES   | Opción de respuesta   |        | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                |    |  |    |   |    |   |    | OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES |  |  |  |  |
|--------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|--|-----------------------|--------|--|----|--|----|---|----|---|----|-----------------------------------|--|--|--|--|
|                                |                                       |                           |  | No me Aproximadamente | Muy de | Relación entre la variable y dimensión |    | Relación entre la dimensión y el indicador |    | Relación entre el indicador y los ítems |    | Relación entre el ítem y la opción de respuesta |    |                                   |  |  |  |  |
|                                |                                       |                           |  |                       |        | SI                                     | NO | SI   | NO | SI                                      | NO | SI  | NO |                                   |  |  |  |  |
| SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS | Programa de libros electrónicos (PLE) | Suministro de información | 1. Usted como contador ¿Cree que el PLE es un sistema de fácil adaptación y manejo?  |                       | x      | x                                      |    |  | x  |   | x  |   |    |                                   |  |  |  |  |
|                                |                                       |                           | 2. Durante el periodo tributario 2019 ¿El PLE le permitió reducir dificultades en el cumplimiento de las obligaciones tributarias? |                       | x      | x                                      |    |  | x  |   | x  |   | x  |                                   |  |  |  |  |
|                                |                                       |                           | 3. ¿El PLE le permite descargar los  |                       | x      | x                                      |    |  | x  |   | x  |   | x  |                                   |  |  |  |  |



|  |  |  |  |  |   |   |  |   |  |   |  |   |  |  |
|--|--|--|--|--|---|---|--|---|--|---|--|---|--|--|
|  |  |  | reportes de información consistente de cada mes declarado?   |  |   |   |  |   |  |   |  |   |  |  |
|  |  |  | 4. ¿El PLE contribuye a que los sujetos pasivos cumplan con registrar todas las operaciones económicas en los registros de compras y ventas? |  | x | x |  | x |  | x |  | x |  |  |
|  |  |  | 5. ¿Cree que el PLE es un gran avance de la SUNAT para reducir la evasión fiscal?  |  | x | x |  | x |  | x |  | x |  |  |
|  |  |  | 6. ¿Considera usted que los libros electrónicos eximen del cumplimiento de legalizaciones de los libros contables tradicionales?             |  | x | x |  | x |  | x |  | x |  |  |

|  |  |  |   |  |  |   |   |  |  |   |  |  |   |  |  |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|---|---|--|--|---|--|--|---|--|--|--|--|--|
|  |  |  | 7. ¿Considera usted que los libros electrónicos contribuyen con la presentación de declaraciones juradas?   |  |  | x | x |  |  | x |  |  | x |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 8. ¿Considera usted que los libros electrónicos facilitan procedimiento de corrección de datos en los libros de contabilidad de las empresas constructoras? |  |  | x | x |  |  | x |  |  | x |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 9. ¿La implementación de libros electrónicos permite conocer la totalidad de los movimientos débito y crédito de las empresas constructoras?                |  |  | x | x |  |  | x |  |  | x |  |  |  |  |  |

|  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  | 10. ¿Los libros electrónicos reflejan las operaciones realizadas en el marco económico de las empresas constructoras de manera eficiente? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 11. ¿La prórroga del pago de los impuestos otorgados por el gobierno ha impactado positivamente en la constructora?                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 12. ¿La empresa constructora ha sido beneficiada económicamente con el programa reactiva Perú?  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 13. ¿La empresa constructora ha   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  | cumplido con declarar todos los meses en el PLE en tiempos de pandemia?   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 14. ¿La paralización de las actividades económicas por situaciones de pandemia ha permitido que la empresa constructora cumpla con suministrar información de sus ingresos y egresos en el PLE? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | 15. ¿La plataforma virtual que brinda la SUNAT le ha permitido sin ningún contratiempo cumplir fehacientemente con  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|                    |   |              |   |  |  |   |   |  |  |   |  |  |  |   |   |  |  |  |
|--------------------|---|--------------|---|--|--|---|---|--|--|---|--|--|--|---|---|--|--|--|
|                    |   |              | las declaraciones juradas?  |  |  |   |   |  |  |   |  |  |  |   |   |  |  |  |
|                    |   |              | 16. ¿Considera que las empresas constructoras al no considerar todos sus ingresos dentro de las declaraciones juradas tendrían inconvenientes cuando la SUNAT lleve a cabo una fiscalización inopinada? |  |  |   |   |  |  |   |  |  |  |   |   |  |  |  |
| GESTIÓN TRIBUTARIA | Formalidad es legales de los libros contables tradicionales | Legalización | 1. ¿La empresa constructora cuenta con todos sus libros con la legalización que exige el marco normativo tributario?  |  |  | x | x |  |  | x |  |  |  | x |   |  |  |  |
|                    |   | Impresión    | 2. ¿La empresa constructora realiza la impresión de todas las declaraciones mensuales que realiza en el PLE?  |  |  | x | x |  |  | x |  |  |  |   | x |  |  |  |

|   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|   |  | Empastado  | 3. ¿La empresa constructora por seguridad realiza el empastado de todos los reportes y de los pagos de impuestos que presentan a través del declara fácil? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   | Cumplimiento de obligaciones tributarias | Presentación de declaraciones juradas  | 4. ¿La empresa está al día con la presentación de las declaraciones juradas ante la SUNAT?   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 5. ¿La plataforma virtual de la SUNAT le permite a la constructora cumplir a tiempo con la presentación de las declaraciones juradas? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Teneduría de libros   |  | 6. ¿La empresa constructora se preocupa constantemente en tener sus libros contables actualizados en las fechas que estipula la SUNAT? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|   |  | 7. ¿La empresa constructora toma en cuenta todos los lineamientos tributarios que exige la SUNAT con                                   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |                 |   |  |   |   |  |   |  |   |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|-----------------|---|--|---|---|--|---|--|---|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |                 | respecto a la teneduría de los libros contables?  |  |   |   |  |   |  |   |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | Fiscalizaciones | 8. ¿La empresa constructora podrá enfrentar las fiscalizaciones de la SUNAT de manera exitosa?  |  | x | x |  | x |  | x |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |                 | 9. ¿La empresa constructora ha realizado una auditoría tributaria preventiva con el fin de evitar que las fiscalizaciones de la SUNAT resulten afectando a los estados financieros de esta empresa? |  | x | x |  | x |  | x |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Registro oportuno de operaciones contables | Ingresos        | 10. La empresa constructora emite comprobante de pago por todos los ingresos obtenidos en el ejercicio económico  |  |   |   |  |   |  |   |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |                 |   | 11. ¿La empresa constructora calcula de manera adecuada los ingresos netos que se deben presentar a la SUNAT través del declara fácil? |   |   |  |   |  |   |  |  |  |  |  |  |  |

|  |  |         |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|---------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |         | 12. ¿La empresa constructora considera las devoluciones y descuentos que otorga a sus clientes al momento de presentar su declaración mensual?                                    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | Egresos | 13. ¿La empresa constructora no realiza actos ilícitos, como la compra de facturas con el propósito de aumentar sus egresos y con ello disminuir el pago del impuesto a la renta? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |         | 14. ¿La empresa constructora cumple fehacientemente con registrar todos los egresos del mes en el PLE a través de su registro de compras?   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  | Plazos  | 15. ¿La empresa constructora cumple fehacientemente declarar sus impuestos en los plazos establecidos por la SUNAT?   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |



|  |  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  | 16. ¿La empresa constructora cumple fehacientemente con el pago de sus impuestos mensuales de acuerdo a los plazos establecidos por la SUNAT? |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|



MG. (E) JORGE ANTONIO MALCA FLORINDES  
DNI N° 16670872

**RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario o escala de **SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS Y LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA CIUDAD DE CHACHAPOYAS - 2019**

OBJETIVO: determinar cómo incide el sistema de libros electrónicos en la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019

DIRIGIDO A: 18 empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas.

| Totalmente Deficiente | Algo deficiente | Medianamente eficiente | Muy eficiente | Totalmente eficiente |
|-----------------------|-----------------|------------------------|---------------|----------------------|
|                       |                 |                        | X             |                      |

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : Econ. JORGE ANTONIO MALCA FLORINDES

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAGISTER



Mg. Econ. Jorge A. Malca Florindes  
REG. C.E.L. N° 8608

DNI N° 16670872

NOTA: Quien valide el instrumento debe asignarle una valoración marcando un aspa en el casillero que corresponda (x)

# Anexo 8: Cartas de presentación



Trujillo, 23 de febrero de 2021

**CARTA No.036-2021-UCV-VA-FCEID**

Señor:  
**LUIS KENNEDY NEGRON RIVA**  
**GERENTE GENERAL**  
**COSACHI SRL**  
Presente.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación sílabica de las asignaturas de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD, se contempla la realización de visitas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración, para que las estudiantes Santillán Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhosceli, puedan solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre "Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Agradeciéndole anticipadamente por su apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**DRA. JAËLA PEÑA ROMERO**  
**DECANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**



Trujillo, 23 de febrero de 2021

**CARTA No.037-2021-UCV-VA-FCEID**

Señor:  
**NESTOR ALFONSO DIAZ ARIAS**  
**GERENTE GENERAL**  
**DIAZ & OCMPO CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L.**  
Presente.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación sílabica de las asignaturas de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD, se contempla la realización de visitas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración, para que las estudiantes Santillán Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhosceli, puedan solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre "Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Agradeciéndole anticipadamente por su apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**DRA. JAËLA PEÑA ROMERO**  
**DECANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

*Recibido: 25-02-2021 hora: 12:20 pm*



Trujillo, 23 de febrero de 2021

**CARTA No.038-2021-UCV-VA-FCEID**

Señor:  
**ELMER MANUEL FERNANDEZ RUIZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**E & R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**  
Presente.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación sílabica de las asignaturas de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD, se contempla la realización de visitas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración, para que las estudiantes Santillán Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhosceli, puedan solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre "Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Agradeciéndole anticipadamente por su apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**DRA. JAËLA PEÑA ROMERO**  
**DECANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

*Recibido  
Fecha: 24-02-21  
hora: 12:20 pm*



Trujillo, 23 de febrero de 2021

**CARTA No.039-2021-UCV-VA-FCEID**

Señora:  
**MARIA DEL ROSARIO YOPLAC POLO**  
**TITULAR GERENTE**  
**CORPORACION YOPLAC & POLO E.I.R.L.**  
Presente.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación sílabica de las asignaturas de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD, se contempla la realización de visitas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración, para que las estudiantes Santillán Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhosceli, puedan solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre "Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Agradeciéndole anticipadamente por su apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**DRA. JAËLA PEÑA ROMERO**  
**DECANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

*Recibido por:  
Marta R. Yoplac Polo  
Fecha: 23/02/21  
hora: 04:25 pm*



Trujillo, 23 de febrero de 2021

**CARTA No.040-2021-UCV-VA-FCEID**

Señora:  
**ELITA CULQUIMBOZ HUAMAN**  
**TITULAR GERENTE**  
**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES KAMILA E.I.R.L.**  
Presente.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación sílabica de las asignaturas de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD, se contempla la realización de visitas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración, para que las estudiantes Santillán Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhosceli, puedan solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre "Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Agradeciéndole anticipadamente por su apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**DRA. JAËLA PEÑA ROMERO**  
**DECANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

*RECIBIDA E.I.R.L.  
CON ELITA CULQUIMBOZ HUAMAN  
TITULAR GERENTE  
Fecha: 24/02/2021*



Trujillo, 23 de febrero de 2021

**CARTA No.041-2021-UCV-VA-FCEID**

Señor:  
**MANUEL ENRIQUE PINEDO RUIZ**  
**TITULAR GERENTE**  
**NEGOCIOS A CONSTRUCCIONES LITO E.I.R.L.**  
Presente.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación sílabica de las asignaturas de la Escuela Profesional de CONTABILIDAD, se contempla la realización de visitas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración, para que las estudiantes Santillán Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhosceli, puedan solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre "Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Agradeciéndole anticipadamente por su apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**DRA. JAËLA PEÑA ROMERO**  
**DECANA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**





Trujillo, 23 de febrero de 2021

**CARTA No.042-2021-UCV-VA-FCEID**

Señor:  
**EDWIN JESUS RODRIGUEZ MENDEZ**  
TITULAR GERENTE  
SEVAL INGENIEROS Y CONSULTORES E.I.R.L.  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación sílabica de las asignaturas de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**, se contempla la realización de vistas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración, para que los estudiantes **Santillán Meléndez Wilson** y **Zuta Córdova Jhoselí**, puedan solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre "Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Agradeciéndole anticipadamente por su apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

DRA. JAËLA PEÑA ROMERO  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



Trujillo, 23 de febrero de 2021

**CARTA No.043-2021-UCV-VA-FCEID**

Señor:  
**ENRIQUE ESCOBEDO GUELAC**  
GERENTE GENERAL  
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.E & S.R.L.  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación sílabica de las asignaturas de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**, se contempla la realización de vistas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración, para que los estudiantes **Santillán Meléndez Wilson** y **Zuta Córdova Jhoselí**, puedan solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre "Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Agradeciéndole anticipadamente por su apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

DRA. JAËLA PEÑA ROMERO  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



Trujillo, 23 de febrero de 2021

**CARTA No.044-2021-UCV-VA-FCEID**

Señor:  
**QUELMEYER VALLE GOMEZ**  
GERENTE GENERAL  
Q & M CONSTRUCTORES Y EJECUTORES S.A.C.  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación sílabica de las asignaturas de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**, se contempla la realización de vistas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración, para que los estudiantes **Santillán Meléndez Wilson** y **Zuta Córdova Jhoselí**, puedan solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre "Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Agradeciéndole anticipadamente por su apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

DRA. JAËLA PEÑA ROMERO  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



Trujillo, 23 de febrero de 2021

**CARTA No.045-2021-UCV-VA-FCEID**

Señor:  
**PERCY ROGER POEMAPE MESTANZA**  
TITULAR GERENTE  
INCO PERU E.I.R.L.  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación sílabica de las asignaturas de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**, se contempla la realización de vistas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración, para que los estudiantes **Santillán Meléndez Wilson** y **Zuta Córdova Jhoselí**, puedan solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre "Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Agradeciéndole anticipadamente por su apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

DRA. JAËLA PEÑA ROMERO  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



Trujillo, 23 de febrero de 2021

**CARTA No.046-2021-UCV-VA-FCEID**

Señor:  
**SEGUNDO HUMBERTO SOPLA BACALLA**  
TITULAR GERENTE  
SUPERVISION Y CONSTRUCCIONES SOPLA BACALLA INGENIEROS E.I.R.L.  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación sílabica de las asignaturas de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**, se contempla la realización de vistas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración, para que los estudiantes **Santillán Meléndez Wilson** y **Zuta Córdova Jhoselí**, puedan solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre "Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Agradeciéndole anticipadamente por su apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

DRA. JAËLA PEÑA ROMERO  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



Trujillo, 23 de febrero de 2021

**CARTA No.047-2021-UCV-VA-FCEID**

Señor:  
**FERNANDO MELQUIADES RAMIREZ VILLA**  
GERENTE GENERAL  
MR VILLAGE S.A.C.  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación sílabica de las asignaturas de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**, se contempla la realización de vistas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración, para que los estudiantes **Santillán Meléndez Wilson** y **Zuta Córdova Jhoselí**, puedan solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre "Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Agradeciéndole anticipadamente por su apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

DRA. JAËLA PEÑA ROMERO  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



Trujillo, 23 de febrero de 2021

**CARTA No.048-2021-UCV-VA-FCE/D**

Señor:  
**MARIO TUESTA SANTILLAN**  
TITULAR GERENTE  
TUESTA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación silábica de las asignaturas de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**, se contempla la realización de visitas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración para que las estudiantes Santillan Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhosell, puedan solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre "Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Agradeciéndole anticipadamente por vuestro apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

DRA. JAÉLA PEÑA ROMERO  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



Trujillo, 23 de febrero de 2021

**CARTA No.049-2021-UCV-VA-FCE/D**

Señor:  
**WILLIAM IVAN FLORES MEZA**  
TITULAR GERENTE  
JANLUKOS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación silábica de las asignaturas de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**, se contempla la realización de visitas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración para que las estudiantes Santillan Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhosell, puedan solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre "Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Agradeciéndole anticipadamente por vuestro apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

DRA. JAÉLA PEÑA ROMERO  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Recibido por  
William Ivan Flores Meza  
Fecha: 23/02/2021  
Hora: 3:05 pm



Trujillo, 23 de febrero de 2021

**CARTA No.050-2021-UCV-VA-FCE/D**

Señor:  
**EMERSON DOMINGUEZ MALAVER**  
GERENTE GENERAL  
ARQUIPROYECT S.R.L.  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación silábica de las asignaturas de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**, se contempla la realización de visitas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración para que las estudiantes Santillan Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhosell, puedan solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre "Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Agradeciéndole anticipadamente por vuestro apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

DRA. JAÉLA PEÑA ROMERO  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



Trujillo, 23 de febrero de 2021

**CARTA No.051-2021-UCV-VA-FCE/D**

Señor:  
**ALAN HOMERO CULQUIMBOZ HUAMAN**  
TITULAR GERENTE  
ALKALA INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación silábica de las asignaturas de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**, se contempla la realización de visitas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración para que las estudiantes Santillan Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhosell, puedan solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre "Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Agradeciéndole anticipadamente por vuestro apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

DRA. JAÉLA PEÑA ROMERO  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



Trujillo, 23 de febrero de 2021

**CARTA No.052-2021-UCV-VA-FCE/D**

Señor:  
**RICHARD ALEXANDER TORRES VIGO**  
GERENTE GENERAL  
CORPORACION AVIR S.A.C  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación silábica de las asignaturas de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**, se contempla la realización de visitas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración para que las estudiantes Santillan Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhosell, puedan solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre "Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Agradeciéndole anticipadamente por vuestro apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

DRA. JAÉLA PEÑA ROMERO  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



Trujillo, 23 de febrero de 2021

**CARTA No.053-2021-UCV-VA-FCE/D**

Señor:  
**WILLIAM IVAN FLORES MEZA**  
TITULAR GERENTE  
JANWILL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted para saludarlo a nombre de la Universidad César Vallejo, y a la vez manifestarle que, dentro de la programación silábica de las asignaturas de la Escuela Profesional de **CONTABILIDAD**, se contempla la realización de visitas empresariales con fines de estudio.

En tal sentido, considerando la relevancia de su organización, solicito su colaboración para que las estudiantes Santillan Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhosell, puedan solicitar y obtener la información necesaria para poder desarrollar su trabajo de investigación y/o Informe de tesis sobre "Sistema de Libros Electrónicos y la gestión tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Agradeciéndole anticipadamente por vuestro apoyo en favor de la formación profesional de los estudiantes, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

DRA. JAÉLA PEÑA ROMERO  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Recibido:  
Ana María Flores Meza  
Fecha: 23/02/21  
Hora: 08:40 am

## Anexo 9: Cartas de aceptación



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**CARTA N° 014-2021-COSACH/G**

Señores:  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
Av. Larco 1770 - Trujillo  
Presente.-

**ATENCIÓN :** Dra. Jaela Peña Romero  
*Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales*

**ASUNTO :** Autorizo brindar Información para trabajo de Investigación

**REF. :** CARTA N° 036-2021-UCV-VA-FCE/D

**FECHA :** Chachapoyas, 25 de febrero del 2021

De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a su despacho, para saludarlo muy cordialmente, en nombre de mi Representada, y a la vez, hago contestación a la carta en Referencia, Autorizando brindar información para el trabajo de investigación de los Tesisistas: Santillán Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhoselit en su tema de "Sistemas de Libros Electrónicos y la Gestión Tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019"

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para renovarles las muestras especiales de consideración y estima.

Atentamente.

JR. SALAMANCA 361 CHACHAPOYAS TELEFONO: 041-502684 CELULAR: 996919240



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**CARTA N° 0012-2021-E&R2 CONTRATISTAS GENERALES SAC/G.G**

**A :** **DRA. JAELA PEÑA ROMERO**  
Decana de la facultad de Ciencias Empresariales  
Universidad César Vallejo

**DE :** **E & R2 CONTRATISTAS GENERALES S.A.C**

**ASUNTO :** **AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN**

**REF. :** **CARTA N° 038-2021-UCV-VA-FCE/D**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en nombre de mi Representada, y al mismo tiempo, hago contestación en relación al documento en referencia, donde se da Autorización de uso de información, para que los Tesisistas: Wilson Santillán Meléndez y Jhoselit Zuta Góngora puedan desarrollar su trabajo de investigación de: "Sistema de los Libros Electrónicos y la Gestión Tributaria de las empresas Constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Sin otro particular, le reitero a Ud. Las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Chachapoyas, 25 de Febrero del 2021

Atentamente,



**DIAZ & OCAMPO**  
**CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SRL**  
REGISTRO DE INDECOPI N° 0060377  
ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS, CONCRETO Y ASFALTO  
(LABORATORIO)  
Jr. Libertad N° 1308 Cal. #4180290-98230835  
correo electrónico: [avale@yooplac.com](mailto:avale@yooplac.com)

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Chachapoyas, 27 de Febrero del 2021

**CARTA N° 014-2021-D&O CYE SRL/G.G**

Señores:  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
Av. Larco 1770 - Trujillo  
Presente.-

**ATENCIÓN :** Dra. Jaela Peña Romero  
*Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales*

**ASUNTO :** Autorizo brindar información para trabajo de Investigación

**REF. :** CARTA N° 037-2021-UCV-VA-FCE/D

De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a su despacho, para saludarlo muy cordialmente; y a la misma vez, hago contestación a la carta en Referencia, Autorizando brindar información para el trabajo de investigación de los Tesisistas: Santillán Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhoselit en su tema de "Sistemas de Libros Electrónicos y la Gestión Tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019"

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para renovarles las muestras especiales de consideración y estima.

Atentamente.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Chachapoyas, 01 de Marzo del 2021

**CARTA N° 002-2021-CY&P EIRL/T.G.**

Señora:

**JAELA PEÑA ROMERO**  
*Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales*  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
Presente.-

**ASUNTO :** SE AUTORIZA BRINDAR INFORMACIÓN PARA TRABAJO DE TESIS

**REF. :** CARTA N° 039-2021-UCV-VA-FCE/D

Me Complace Dirigirme a Ud, para saludarle muy cordialmente en nombre de mi Representada; y a la vez; hago Contestación a la Carta en Referencia, comunicándole que se Autoriza Brindar Información para Trabajo de Investigación de Tesis de los estudiantes: Santillán Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhoselit, en su Tema de: "Sistemas de Libros Electrónicos y la Gestión Tributaria de las empresas Constructoras de la Ciudad de Chachapoyas -2019".

Es cuanto puedo informar, para su conocimiento y fines

Atentamente:



PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES KAMILA E.I.R.L.  
RUC N° 20487708494

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CARTA N° 001-2021-PROCONKA EIRL/AMAZONAS

Chachapoyas, 25 de Febrero del 2021.

Señores:

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
Av. Larco 1770 - Trujillo  
Presente.-

ATENCIÓN : Dra. Jaela Peña Romero  
*Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales*

ASUNTO : Autorizo brindar información con fines de desarrollar informe de Tesis

REF. : CARTA N° 040-2021-UCV-VA-FCE/D

Es grato dirigirme a Usted para saludarle muy cordialmente en nombre de la Empresa PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES KAMILA EIRL, y a la vez Comunicarle que Autorizo Brindar información de mi Representada con fines de Desarrollar informe de Tesis de los estudiantes: Santillán Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhoselit, en su Tema: "Sistemas de Libros Electrónicos y la Gestión Tributaria de las empresas Constructoras de la Ciudad de Chachapoyas -2019".

Sin nada mas que añadir, reciban un cordial saludo.

Atentamente:

PROCONKA E.I.R.L.  
Econ. ELITA CULQUIMBOZ HUAMAN  
GERENTE GENERAL

Jr. Libertad N° 250 - Chachapoyas - Chachapoyas - Amazonas.



SEVAL INGENIEROS Y CONSULTORES E.I.R.L.  
SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA  
RUC: 20561189693

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CARTA N° 002-2021-SEVAL INGENIEROS Y CONSULTORES EIRL/RL

Chachapoyas, 25 de Febrero del 2021.

Señora:

JAELA PEÑA ROMERO  
*Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales*  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
Av. Larco 1770 - Trujillo  
Presente.-

ASUNTO : Se Autoriza Brindar Información para trabajo de Investigación

REF. : CARTA N° 042-2021-UCV-VA-FCE/D

Me Complace Dirigirme a Ud, para saludarle muy cordialmente en nombre de mi Representada; y a la vez; hago Contestación a la Carta en Referencia, comunicándole que se Autoriza Brindar Información para Trabajo de Investigación de Tesis de los estudiantes: Santillán Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhoselit, en su Tema de: "Sistemas de Libros Electrónicos y la Gestión Tributaria de las empresas Constructoras de la Ciudad de Chachapoyas -2019".

Es cuanto puedo informar, para su conocimiento y fines

Atentamente:  
SEVAL INGENIEROS Y CONSULTORES EIRL  
Edwin J. Rodríguez Mández  
GERENTE GENERAL

Jr. Libertad N° 250-A Chachapoyas - Chachapoyas-Amazonas



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

CARTA N° 016-2021-NEGOCIOS & CONSTRUCCIONES LITO EIRL/RL

Chachapoyas, 27 de Febrero del 2021

SEÑORA:

DRA. JAELA PEÑA ROMERO  
Decana de la facultad de ciencias empresariales  
Universidad César Vallejo

ASUNTO : SE AUTORIZA BRINDAR INFORMACIÓN

REFERENCIA : CARTA N° 041-2021-UCV-VA-FCE/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para hacer llegar mi cordial saludo, y al mismo tiempo, en respuesta a la carta en referencia, hago de conocimiento que se autoriza brindar información, con el fin de que los Tesistas Mencionado en el Documento en referencia, puedan desarrollar su trabajo de Investigación.

Sin otro particular y agradeciendo la comprensión a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente:

NEGOCIOS & CONSTRUCCIONES LITO EIRL  
Ing. Manuel Enrique Pinocho Ruiz  
Titular Gerente

Jr. Amazonas Nro. 1100 Barrio Santo Domingo - Chachapoyas

CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.E & A S.R.L

RUC: 20600040040  
JR. AREQUIPA NRO. 481- CHACHAPOYAS

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CARTA N°011-2021-CC S.E&A/GG

Señores:

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
Av. Larco 1770 - Trujillo  
Presente.-

ATENCIÓN : Dra. Jaela Peña Romero  
*Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales*

ASUNTO : Autorizo brindar Información.

REF. : CARTA N° 043-2021-UCV-VA-FCE/D

FECHA : Chachapoyas, 01 de marzo del 2021

De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a su despacho, para saludarlo muy cordialmente, en nombre de mi Representada; y a la vez, hago contestación a la carta en Referencia. Autorizando brindar información para investigación de los Tesistas: Santillán Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhoselit en su tema de "Sistemas de Libros Electrónicos y la Gestión Tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019"

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para renovar las muestras especiales de consideración y estima.

Atentamente.

ENRIQUE ESCOBEDO GUIELAC  
GERENTE GENERAL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**CARTA N°017-2021-Q&M CONSTRUCTORES Y EJECUTORES/G**

Señores:  
**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
Av. Larco 1770 - Trujillo  
Presente -

**ATENCIÓN :** Dra. Jaela Peña Romero  
*Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales*

**ASUNTO :** Autorizo brindar Información para trabajo de Investigación

**REF. :** CARTA N° 044-2021-UCV-VA-FCE/D

**FECHA :** Chachapoyas, 25 de febrero del 2021

Mediante la presente me dirijo a su despacho, para saludarlo muy cordialmente, en nombre de mi Representada; y a la vez, hago contestación a la carta en Referencia, Autorizando brindar información para el trabajo de investigación de los Tesisistas: Santillán Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhoselit en su tema de "Sistemas de Libros Electrónicos y la Gestión Tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019"

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para renovarles las muestras especiales de consideración y estima.

Atentamente,

Quilma Valle Gómez  
Membre Oficial

GERENTE GENERAL: Valle Gómez Quilma

CELULAR: 942117507

**INCO PERU EIRL**

RUC: 20480059850  
Jr. la Merced N° 564 (Segundo Piso) – Chachapoyas  
Cel: 952644986

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Chachapoyas, 01 de Marzo del 2021

**CARTA N° 0016-2021-INCO PERÚ EIRL/T.G**

Señores:  
**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ATENCIÓN :** **DRA. JAELE PEÑA ROMERO**  
*DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES*

**ASUNTO :** **SE AUTORIZA BRINDAR INFORMACIÓN**

**REF. :** **CARTA N° 045-2021-UCV-VA-FCE/D**

Tengo a bien dirigirme a Ud. Con la finalidad de saludarle cordialmente; y a la vez, descargo respuesta en virtud al documento en referencia, el cual se autoriza brindar la Información necesaria para que los Tesisistas Wilson Santillán Meléndez y Jhoselit Zuta Góngora puedan desarrollar su trabajo de investigación en el tema de "Sistemas de Libros Electrónicos y la Gestión Tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019" .

Es todo cuanto puedo informar, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

PERCY R. POEMAPE MESTANZA  
TITULAR GERENTE



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**CARTA N° 003-2021-SYCSB/EIRL/GG**

Chachapoyas, 26 de Febrero del 2021

Señores:  
**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ATENCIÓN :** **DRA. JAELE PEÑA ROMERO**  
*DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES*

**ASUNTO :** **SE AUTORIZA BRINDAR INFORMACIÓN**

**REF. :** **CARTA N° 046-2021-UCV-VA-FCE/D**

Tengo a bien dirigirme a Ud. Con la finalidad de saludarle muy cordialmente; y a la vez, descargo respuesta en virtud al documento en referencia, el cual se autoriza brindar la Información necesaria para que los Tesisistas Wilson Santillán Meléndez y Jhoselit Zuta Góngora puedan desarrollar su trabajo de investigación.

Es todo cuanto puedo informar, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIONES  
SOPLA BACALLA INGENIEROS E.I.R.L.  
Quilma Valle Gómez  
TITULAR GERENTE

JR. LIBERTAD N° 223 - CHACHAPOYAS - AMAZONAS. TELF. 041-477214 - CEL. 932094675  
EMAIL: Sbingenieros1@hotmail.com



INGENIERÍA &  
CONSTRUCCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**CARTA N° 006-2021-MR VILLAGE SAC/G.G**

Chachapoyas, 25 de Febrero del 2021

Señores:  
**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ATENCIÓN :** **DRA. JAELE PEÑA ROMERO**  
*DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES*

**ASUNTO :** **SE AUTORIZA BRINDAR INFORMACIÓN PARA TRABAJO DE TESIS**

**REF. :** **CARTA N° 047-2021-UCV-VA-FCE/D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para saludarle muy cordialmente, con relación al tenor del asunto y en contestación a la Carta en referencia, se autoriza brindar la Información necesaria para que los Tesisistas Wilson Santillán Meléndez y Jhoselit Zuta Góngora puedan desarrollar satisfactoriamente su trabajo de investigación.

Es todo cuanto puedo informar, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN  
PERCY R. POEMAPE MESTANZA  
TITULAR GERENTE

Consultoría y Ejecución de Obras | Jr. Libertad N° 1084-Chachapoyas - Amazonas  
Alquiler de Maquinaria Pesada | Teléfono: 041-477243



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**CARTA N° 018-2021-TCYE/G.G**

**SEÑORES** : UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
**ATENCIÓN** : DRA. JAELA PEÑA ROMERO  
*Decana de la facultad de Ciencias Empresariales*  
**ASUNTO** : SE AUTORIZA BRINDAR INFORMACIÓN A TESISTAS  
**REF.** : CARTA N° 048-2021-UCV-VA-FCE/D

Me complace dirigirme a Uds. Expresándole el cordial saludo en nombre de la empresa del cual Represento; y al mismo tiempo hago de su conocimiento que mi Representada autoriza brindar información a los Tesistas mencionados en el documento en referencia, para que puedan desarrollar su trabajo de investigación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarles las muestras especiales de consideración y estima.

Chachapoyas, 02 de Marzo del 2021

Atentamente,

MARIO TUESTA SANTILLÁN  
TITULAR GERENTE

Jr. Libertad Nro. 1236 - Chachapoyas – Chachapoyas – Amazonas  
Cel. 941887559



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Chachapoyas, 25 de Febrero del 2021

**CARTA N° 04-2021-JANLUKCS CONTRATISTAS GENERALES EIRL/G.G**

**SEÑORES** : UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
**ATENCIÓN** : DRA. JAELA PEÑA ROMERO  
*Decana de la facultad de Ciencias Empresariales*  
**ASUNTO** : SE AUTORIZA BRINDAR INFORMACIÓN A TESISTAS  
**REF.** : CARTA N° 049-2021-UCV-VA-FCE/D

Me complace dirigirme a Uds. Expresándole el cordial saludo en nombre de la empresa del cual Represento; y al mismo tiempo hago de su conocimiento que mi Representada autoriza brindar información a los Tesistas mencionados en el documento en referencia, para que puedan desarrollar su trabajo de investigación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarles las muestras especiales de consideración y estima.

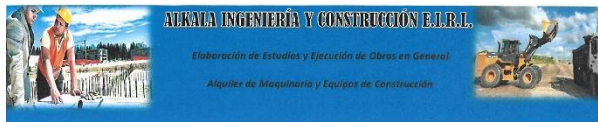
Atentamente,

WILLIAM IVAN FLORES MEZA  
TITULAR GERENTE

950043177

janlukscgeirl@gmail.com

Jr. Santa Lucía N° 125 - Chachapoyas



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**CARTA N° 009-2021-ALKALA INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL/G.G**

**SEÑORES** : UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO  
**ATENCIÓN** : DRA. JAELA PEÑA ROMERO  
*Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales*  
**ASUNTO** : AUTORIZO BRINDAR INFORMACIÓN PARA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN  
**REFERENCIA** : CARTA N° 051-2021-UCV-VA-FCE/D  
**FECHA** : 02 DE MARZO DEL 2021

Me complace dirigirme a Ud. Expresándole el cordial saludo en nombre de la empresa Alkala Ingeniería y Construcción E.I.R.L; y al mismo tiempo hago contestación del documento en referencia, dando a conocer que sí se autoriza brindar la información necesaria a Tesistas para que puedan desarrollar su trabajo de investigación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración

Atentamente:

IVAN NOLASCO DOMÍNGUEZ  
TITULAR GERENTE

Dirección: Av. Libertad N° 223 – Chachapoyas Celular: 944281961, 997322100



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**CARTA N°019-2021-ARQUIPROYECT/EDM**

**Señores:**  
**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
Av. Larco 1770 - Trujillo  
**Presente.-**  
**ATENCIÓN** : Dra. Jaela Peña Romero  
*Decana de la Facultad de Ciencias Empresariales*  
**ASUNTO** : Autorizo brindar Información.  
**REF.** : CARTA N° 050-2021-UCV-VA-FCE/D  
**FECHA** : Chachapoyas, 02 de marzo del 2021

De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a su despacho, para saludarlo muy cordialmente, en nombre de mi Representada; y a la vez, hago contestación a la carta en Referencia, Autorizando brindar información para investigación de los Tesistas: Santillán Meléndez Wilson y Zuta Góngora Jhoseilit en su tema de "Sistemas de Libros Electrónicos y la Gestión Tributaria de las empresas constructoras de la ciudad de Chachapoyas – 2019"

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para renovarles las muestras especiales de consideración y estima.

Atentamente.

ARQUIPROYECT S.R.L.

EMERSON DOMIGUEZ MALAVER  
GERENTE



## CORPORACION AVIR S.A.C

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Chachapoyas, 25 de Febrero del 2021

**CARTA N° 006-2021-C. AVIR SAC/GG-RATV**

**SEÑORA:**

**DRA. JAELA PEÑA ROMERO**  
Decana de la facultad de ciencias empresariales  
Universidad César vallejo

**ASUNTO :** SE AUTORIZA BRINDAR INFORMACIÓN

**REFERENCIA :** CARTA N° 052-2021-UCV-VA-FCE/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para hacer llegar mi cordial saludo, y al mismo tiempo, en respuesta a la carta en referencia, hago de conocimiento que se autoriza brindar información, con el fin de que los Tesisistas Mencionado en el Documento en referencia, puedan desarrollar su trabajo de Investigación.

Sin otro particular y agradeciendo la comprensión a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente,

**CORPORACION AVIR SAC.**  
*Richard A. Torres Vigo*  
GERENTE GENERAL

Cel: 967229805

Jr. Trunfo N° 3374 - Chachapoyas



**JANWILL**  
INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL  
RUC N°20604758638



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

**CARTA N° 05-2021-JIYC-E.I.R.L./G.G**

**A :** **DRA. JAELA PEÑA ROMERO**  
Decana de la facultad de Ciencias Empresariales  
Universidad César Vallejo

**DE :** **WILLIAM IVAN FLORES MEZA**  
Titular Gerente de Janwill Ingeniería y Construcción EIRL

**ASUNTO :** **SE AUTORIZA BRINDAR INFORMACIÓN PARA TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**REF. :** **CARTA N° 053-2021-UCV-VA-FCE/D**

**FECHA :** Chachapoyas, 25 de Febrero del 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho, para expresarle mi cordial saludo, y al mismo tiempo, hago contestación al documento en referencia, Autorizando brindar Información de mi Representada, para que los Tesisistas: Wilson Santillán Meléndez y Joseelit Zuta Góngora puedan desarrollar su trabajo de investigación de: "Sistema de los Libros Electrónicos y la Gestión Tributaria de las empresas Constructoras de la ciudad de Chachapoyas - 2019".

Sin otro particular, le reitero a Ud. Las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**JANWILL INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL**  
RUC 20604758638  
*William Ivan Flores Meza*  
TITULAR GERENTE

950043177

janwillinco@gmail.com

Jr. Santa Lucía N° 125 - Chachapoyas

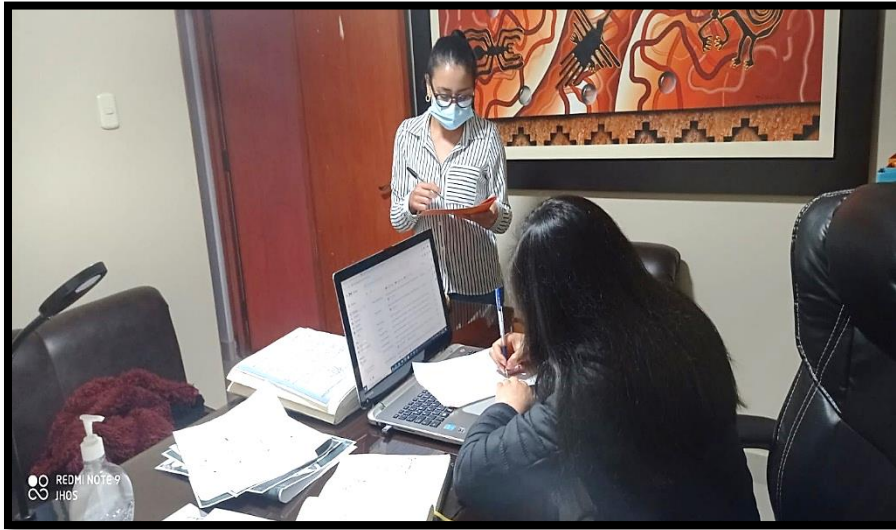
## Anexo 10: Evidencias fotográficas



**Fotografía N°01:** se muestra realizando la encuesta a la CPC. Lizz Guevara Becerra, de la empresa: Supervisión y Construcciones Sopla Bacalla ingenieros E.I.R.L.



**Fotografía N° 02:** Encuestando al CPC. Adolfo Negron Riva, de la empresa:  
Cosach S.R.L



**Fotografía N° 03:** realizando la encuesta a la Asistente Contable de la empresa:  
Proyectos y Construcciones Kamila E.I.R.L.



**Fotografía N° 04:** se visualiza realizando la encuesta a la C.P.C. Liz Vargas  
Rojas, de la empresa: Alkala Ingeniería y Construcción E.I.R.L.